

EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA SESIÓN, SE DA INICIO LA SESIÓN, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE DUELA, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESIGNADO COMO RECINTO OFICIAL, EL CUAL SE UBICA EN AVE. CONSTITUCIÓN COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, Y ESTANDO PRESENTES LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, MTRO. JUAN CRISOSTOMO DURAN ARRIETA, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ OLIVAS, LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS ANTONIA ONTIVEROS MORALES, ING. CESAR JESÚS SATIESTEBAN SANDOVAL, KARINA ZUBIATE SILVAS, URIEL RUÍZ MURILLO, LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO, DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ SILVA E ING. PEDRO BARBA MARTINEAU, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CONVOCADA POR LA LIC. CYNTHIA MARINA CEBALLOS DELGADO, PRESIDENTA MUNICIPAL; DANDO INICIO A LA SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

II.- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO DEL 2022, (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA. -----

III.- ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36-A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

A) ESCRITO SIGNADO LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, EN EL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LAS NUEVE PLAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRES PLAZAS DE POLICÍA VIAL, RECIENTEMENTE AUTORIZADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2022.

B) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UNA PLAZA CON EL PUESTO DE "CAPITÁN" EN EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, ASIMISMO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA DARLE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A DICHA PLAZA. -----

V.- RESULTADOS DE COMISIÓN. -----

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ, GESTORA Y RESPONSABLE DE PERMISOS DE TECATE SIX, QUIEN SOLICITÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN,



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cynthia Ruiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DE LA LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL NEGOCIO DENOMINADO TIENDA OXXO 88, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "SIX MINERVA".

B) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. JUAN DE DIOS MARIN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS CAMBIOS A LA LICENCIA PARA VENTAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO ALFARO".

C) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. JUAN DE DIOS MARIN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., RESPECTO A LOS CAMBIOS DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO TERCERA".

D) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, QUIEN SOLICITO EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL NEGOCIO DENOMINADO "PATIO CLUB".

E) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, QUIEN SOLICITO EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL NEGOCIO DENOMINADO "EL BOHEMIO".

F) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 2231 PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESSEN"

G) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTA DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO. 5076 PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO".

H) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EL CUAL DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL ING. OSCAR OMAR AYALA TRUJILLO, REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. QUIEN SOLICITO OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL, PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y GIRO DEL NEGOCIO DENOMINADO "MARRAKESH".

VI.- ASUNTOS GENERALES.

I.- DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, DA INICIO LA SESIÓN.

--- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, COMENTA: POR MOTIVO DE AGENDA LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, NO PODRÁ ESTAR PRESENTE EN LA



SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

SESIÓN, POR MOTIVOS DE AGENDA, POR LO QUE LES SOLICITO QUE NOMBREN DE ENTRE USTEDES A QUIEN SUSTITUYA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACC. VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTO SEGUIDO EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, PROPONE QUE SEA LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, QUIEN SUSTITUYA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL; ASIMISMO A SU VEZ LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PROPONE QUE SEA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DBURAN ARRIETA, QUIEN SUSTITUYA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN EN PRIMER TÉRMINO LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS; POR LO TANTO, SE CONTINUA LA PRESENTE SESIÓN CON LA LIC. BRINDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, COMO PRESIDENTA SUSTITUTA. -----

--- EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, COMENTA: PARA SOLICITAR UNA MODIFICACION AL ORDEN DEL DÍA.

EN SECUENCIA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DIRIGE AL REGIDOR ING. SANTIESTEBAN, DICIENDO: PÁSEME NADA MÁS EL MOTIVO.

A LO QUE EL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, DICE: ES SOBRE EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RESPECTO AL D.A.P.

EN SECUENCIA LA LIC. BRIAN YANETH ESCARCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA SUSTITUTA EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DICE: PARA EFECTOS DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA, SUGIERO QUE SE SOLICITE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA VER ESE TEMA EN PARTICULAR, PARA TENER TIEMPO DE ANALÍZALO BIEN.

EN USO DE LA PALABRA AL LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: PARA ABUNDAR UN POCO MÁS EN ESE TEMA, RECUERDEN QUE PARA CUALQUIER MEDICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACLARACIÓN, CAMBIO, ANÁLISIS, DE LA LEY DE INGRESOS, TIENE QUE ENCONTRARSE PRESENTE LA TESORERA, ADEMÁS TENEMOS QUE RECORDAR QUE TENEMOS UN TRÁMITE EN PUERTA, TRÁMITE QUE AÚN NO SE RESUELVE POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y NO PODEMOS DE NUEVA CUENTA AGENDARLOS Y QUE SE PASE A REVISION PREVIAMENTE TAMBIÉN, PARA QUE SEA ANALIZADA POR LA PRESIDENTA, LA SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES Y QUE ESTÉ PRESENTE LA TESORERA MUNICIPAL Y NOS ESPECIFIQUE QUE ALCANCE TIENE DICHO CAMBIO Y SOBRE TODO PARA EFECTO DE NO CONFUNDIR MÁS A LA CIUDADANÍA, PORQUE ESTAMOS EN ESPERA DEL RESULTADO DE UN TRÁMITE COMO USTEDES RECORDARAN.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, SE DIRIGE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTANDO: ¿PODRE PEDIRLE UNA COPIA DEL PUNTO DE ACUERDO, DE LO QUE SE PRESENTÓ ALLÁ?



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: RECUERDA QUE HICIMOS VARIOS OFICIOS Y TODOS SE QUEDARON.

INTERVIENE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, DICIENDO: SE HABÍA SOLICITADO UNA COPIA DEL ACUSE DE RECIBIDO DE ALLÁ DEL CONGRESO, DONDE YA NOS CONFIRMAN QUE ESTÁ ALLÁ EN EL CONGRESO.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SI ES CORRECTO.

DE NUEVA CUENTA INTERVIENE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, LE PREGUNTA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ¿PASARÍAMOS A SU OFICINA, O COMO NOS LO ENTREGARÍA? PORQUE LO SOLICITO POR ESCRITO.

EN RESPUESTA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SI, PASE A MI OFICINA.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA SUSTITUTA EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DICE: COMO VEO Poca CONTROVERSIA, SOLICITO UN RECESO DE UNOS VEINTE MINUTOS, PARA PODER CHECAR ESE PUNTO, PARA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, NO SÉ SI SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN POR FAVOR.

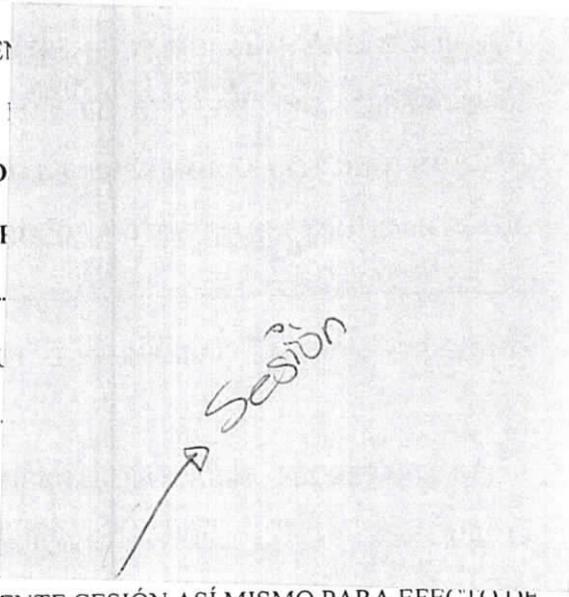
ACTO SEGUIDO LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPOSTA DE LA REGIDORA LIC. BRIANDA YANETH ESCARCEGA ESCONTRIAS, OBTENIENDO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN CATORCE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. REGIDORES JESÚS JOSÉ CORONADO, LIC. BRINADA YANETH ESCÁRCEGA, MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN, ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO, ING. LUIS JAVIER HERNÁNDEZ, LIC. RENE ARROYOS, ANTONIA ONTIVEROS, ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN, KARINA ZUBIARTE, URIEL RUÍZ, LIC. JULISSA OROZCO, DR. BENJAMÍN VARGAS, MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ E ING. PEDRO BARBA; Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ; POR LO TANTO, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE LLEVE A CABO UN RECESO POR HASTA VEINTE MINUTOS, CON LA FINALIDAD DE CONSENSAR EN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR SANTIESTEBAN SANDOVAL; POR LO TANTO: SIENDO EL ORDEN DEL DÍA DE SU FECHA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA --- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

--- EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: LES INFORMO QUE DESPUÉS DE LOS VEINTE MINUTOS SE REABRE DE NUEVA CUENTA LA PRESENTE SESIÓN ASÍ MISMO PARA EFECTO DE TRANSPARENCIA Y DE PUBLICIDAD LE INFORMO A USTED SEÑORITA PRESIDENTA Y



SECRETARIA AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

[Handwritten signature]



→ Sesión

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

AUTORIDADES QUE SE ENCUENTRAN A AQUÍ PRESENTES QUE LA SOLICITUD POR PARTE DEL LICENCIADO SANDOVAL EL REGIDOR SERÁ ANALIZADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ESTO PARA EFECTO DE PUBLICIDAD. SESIÓN EN LA QUE SE TOMARA EL TEMA DEL DAP YA QUE ESTO ES UN TEMA IMPORTANTE PARA LA SOCIEDAD Y TODA VEZ QUE LA ALCALDESA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES, APORTAN COMENTARIOS RESPECTO A QUE SEAN EN EL SENTIDO DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA PARA EFECTO DE QUE LAS CARGAS POR EL DAP EL COBRO DEL ALUMBRADO PÚBLICO NO SE SIGA COBRANDO A NINGÚN CIUDADANO DE NUEVO CASAS GRANDES CONTINUAMOS CON LA SECCIÓN ESO SE HACE LA SOLICITUD POR EFECTO DE Y SE CANCELA EL PUNTO EXTRAORDINARIO DE JESÚS SANDOVAL HACIA LA DECLARACIÓN DE LA SESIÓN. -----

II.- DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO DEL 2022, (SALVO DISPENSA APROBADA POR MAYORÍA) Y LA APROBACIÓN DE LA MISMA, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE: EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: SEÑORES Y SEÑORITAS REGIDORAS LES PREGUNTO SI ESTÁN EN CONDICIONES DE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO DEL 2022, TODA VEZ QUE YA ES DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MISMA; POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO TANTO, SE APRUEBA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2022, ASIMISMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE DICHA ACTA. -----


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

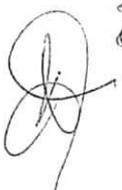
III.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME DE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36-A DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EN ESTE ACTO LES HAGO DE SU CONOCIMIENTO DE LOS MEDIOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES A LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICO AQUÍ PRESENTE QUE TENEMOS EL INFORME POR PARTE DE VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ SEÑORITA PRESIDENTA MUNICIPAL EN EL CUAL LE DA CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES Y CON EL CUAL CUMPLE CON LA CIUDADANÍA DE INFORMAR SI SE ENCONTRARON OBSERVACIONES EN ALGÚN DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO, BIENVENIDA SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, COMENTA: SÍNDICO MUNICIPAL: BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDE HOY 23 DE MARZO DEL AÑO 2022 PRESENTO, MI SEGUNDO INFORME ANTE LA CIUDADANÍA DE NUEVO CASA GRANDES, ANTE ESTE CABILDO, DOY LA BIENVENIDA TAMBIÉN A PERSONAS INVITADAS PÚBLICO EN GENERAL, YA QUE ESTAS SESIONES SON PÚBLICAS Y SIEMPRE ESTÁN ABIERTAS PARA CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA INTEGRARSE; TIENEN USTEDES EN SUS MANOS









SEÑORES REGIDORES SECRETARIA UN INFORME JUNTO CON UN SED ES EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRE OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS TIENEN EL DISCO CON EL ENGARGOLADO ME PERMITO LEER LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN:

H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CIUDADANIA EN GENERAL.

Con el firme objetivo desde que iniciamos a laborar en Sindicatura Municipal, de vigilar, defender y transparentar los intereses municipales, procurando la justicia y legalidad, así como el manejo correcto de la hacienda pública y con fundamento en el Artículo 36 A párrafo tres del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito presentarles el 2º Informe de Sindicatura Municipal, correspondiente al trimestre de octubre a Noviembre del 2021.

En primer término, agradezco a los funcionarios públicos y/o a los representantes de cada una de las diferentes áreas de la Administración Municipal, las facilidades que se nos otorgan para llevar a cabo la realización de nuestras funciones.

El presente informe contiene las revisiones y observaciones realizadas que comprenden el trimestre de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2021 a si mismo se adjunta el informe contable de los mismos. Cabe mencionar que se presenta hasta este momento el informe, esto debido a que el DEPARTAMENTO DE TESORERIA tiene un exceso de trabajo y nos hace llegar la cuenta pública en Febrero de 2022.

Así mismo se realizan cuatro observaciones:

- La primera es por pago por renta de sonido para las ferias a un regidor.
- La Segunda el Foro Cultural Reforma sin vigilancia, destruido y abandonado.
- La Tercera: Bajo ingreso por concepto de cobro a vendedores ambulantes.
- La cuarta: Clave Catastral 491-046-002-018-00-0000 de terreno de Fraccionamiento de Nogaleras es propiedad del Municipio.

Se entrega al Honorable Ayuntamiento este informe por la obligación jurídica que tiene el Departamento de Sindicatura, además de la voluntad política con la que se conduce este departamento que son honestidad, transparencia y profesionalismo, hago extensivo este informe a la ciudadanía en general y a sus diversas representaciones, lo podrán encontrar en un enlace en la página <https://www.facebook.com/Maestra-Venus-Olmos-Sindica-Municipal-NCG-2021-2024-103735135095132>

Este Segundo Informe de Sindicatura, se realiza con respeto a la ciudadanía en referencia a la autoridad vigilante del patrimonio municipal, hago una extensa invitación y ofrezco a toda persona que así lo desee, conforme a la ley, cualquier información pública en poder


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.





LJ

Candela


de este departamento. Pido se respete mi función de Sindico y no se hagan adjetivos descalificativos y/o acusación de malas actitudes por hacer mi trabajo como el de fiscalizar, auditar y señalar, para eso fui elegida

Si existiera algún comentario por parte de la ciudadanía o funcionarios municipales, les agradeceré que lo externen a mi persona en el departamento de Sindicatura.

Estoy a las órdenes de todos y cada uno de ustedes, en mi calidad de Servidora Pública, bajo el principio de No mentir, No robar, No traicionar.

¡¡Por un servicio al pueblo y no servirse de él!!

Maestra Venus Yadira Olmos Hernández
Síndica Municipal Nvo. Casas Gdes.



MISIÓN

Vigilar y defender el patrimonio Municipal; así como cumplir con la rendición de cuentas, contribuyendo con esto a que el buen uso de los ingresos se convierta en beneficios para los Neocasasgrandenses; de manera que la ciudadanía se informe, involucre y participe en la toma de decisiones para lograr el bien común.

VISIÓN

Que las leyes, códigos y normas sean cumplidos, y que la Administración Pública enfoque sus prioridades en el desarrollo y mejora de las condiciones de vida para los habitantes de nuestro municipio; consolidándonos como una dependencia en la cual la ciudadanía tenga confianza.

VALORES:

- HONESTIDAD
- TRABAJO
- TRANSPARENCIA
- ESPIRITU DE SERVICIO

Facultades y Obligaciones del Síndico Municipal Código Municipal para el Estado de Chihuahua

ARTÍCULO 36 A. Las personas titulares de las Sindicaturas Municipales tendrán a su cargo la vigilancia del patrimonio municipal. En el Presupuesto de Egresos de cada municipio deberán preverse recursos suficientes para que la persona titular de la Sindicatura pueda cumplir con eficacia las funciones que le corresponden. La persona titular de la Sindicatura

deberá practicar revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública. Cada tres meses deberá presentar al Ayuntamiento un informe de las revisiones efectuadas. La falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad. Para efectos del párrafo anterior, las y los titulares de la Administración Municipal a que se les requiera información, deberán de proporcionarla en un plazo máximo de cuatro días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la solicitud. En caso de no tener respuesta, la persona titular de la Sindicatura deberá de levantar acta circunstanciada, la cual formará parte del informe, para que el Ayuntamiento determine las responsabilidades. Las revisiones que practique la sindicatura contendrán el análisis de las partidas de ingresos y egresos, y en los casos que así lo considere hará una revisión legal, física, numérica o contable del gasto público municipal pudiéndose extender al examen de la exactitud y justificación de los cobros y pagos hechos, cuidando que todas las cantidades estén debidamente comprobadas conforme a precios y tarifas autorizadas o de mercado según proceda. Si al hacer la revisión encontrare irregularidades de cualquier tipo, la persona titular de la Sindicatura solicitará por escrito al titular de la dependencia que corresponda, que en un plazo de diez días hábiles, rinda ante ella, las aclaraciones pertinentes y los archivos que las sustentan; si no le son remittas o no fueren suficientes para aclarar las irregularidades, la persona titular de la Sindicatura rendirá inmediatamente al Ayuntamiento un informe detallado para que ésta determine las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan. En los casos no previstos con respecto al Síndico le serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones relativas a los Regidores. [Artículo reformado en sus párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y sexto mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0859/2018 XVI P.E. publicado en el P.O.E. No. 94 del 24 de noviembre de 2018] 7

ARTÍCULO 36 B. La persona titular de la Sindicatura tendrá las siguientes facultades y obligaciones: I. Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz, pero sin voto; II. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal; III. Revisar que el ejercicio del gasto se realice llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo; IV. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales o cualquier otro ingreso sea enterado a la tesorería, previo certificado ingresos; Asistir a las visitas de inspección que realicen la Auditoría Superior del Estado o de La Federación, o la Contraloría del Estado, e informar de los resultados obtenidos al Ayuntamiento; [Fracción reformada mediante Decreto No. 762-2012 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 41 del 23 de mayo de 2012]. VI. Vigilar que oportunamente se remita al Congreso la cuenta pública municipal; VII. Vigilar la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio; VIII. Vigilar el régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales; IX. Participar en los remates públicos en los que tenga interés el municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden los términos y disposiciones previstos en las leyes respectivas, como observador; X. Verificar que los funcionarios públicos y empleados del municipio cumplan con la formulación de su declaración patrimonial; XI. Revisar la situación de los rezagos fiscales para que éstos sean liquidados y cobrados; XII. Asociarse a cualquier comisión encomendada a las personas titulares de las Regidurías cuando la importancia de la misma y los intereses del Municipio así lo ameriten; XIII. Conocer de las condonaciones o reducciones de créditos fiscales que realicen el tesorero o el presidente municipal XIV. Nombrar y remover libremente a sus colaboradores, previo informe que proporcione al Ayuntamiento. La opinión de éste en ningún caso será vinculante; XV. Solicitar datos, informes y documentación en general a fin de hacer las compulsas necesarias con las empresas o entidades, privadas o públicas, participantes en las actividades que se revisan; XVI. Elaborar y remitir con oportunidad al Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de la Sindicatura, para la discusión, modificación en su caso, y aprobación por el Cabildo de la partida presupuestal correspondiente. XVII. Asistir y acreditar los cursos de capacitación y formación que instrumente e imparta el Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia del ramo correspondiente, una vez que el Instituto Nacional Electoral le haga entrega de la constancia que lo acredite como tal y antes de tomar posesión de su cargo; XVIII. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos. [Fracción adicionada mediante Decreto No. 283-05 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 30 de noviembre de 2005] [Artículo reformado en su párrafo primero y fracciones XII y XVII mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0859/2018 XVI P.E. publicado en el P.O.E. No. 94 del 24 de noviembre de 2018]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 NUEVO CARAS GRANDES, CDMX

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

EGRESOS TOTALES

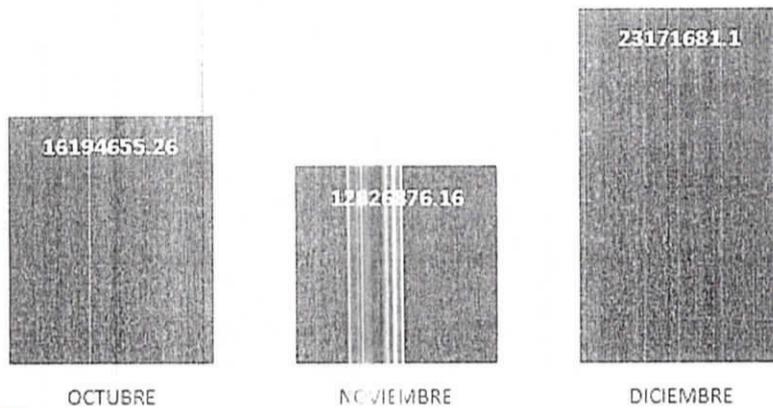
OCTUBRE \$ 2,864,228.46
 NOVIEMBRE \$ 4,856,673.62
 DICIEMBRE \$ 8,098,787.05

TOTALES OCTUBRE \$16,194,655.26

NOVIEMBRE \$ 12,826,876.16

DICIEMBRE \$23,171,681.1

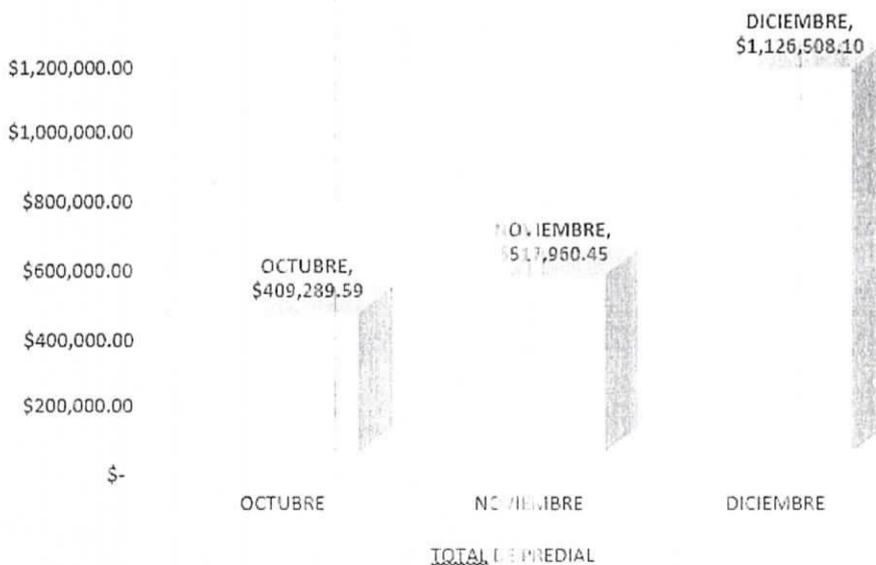
TOTALES INGRESOS MENOS EGRESOS



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

INGRESOS POR DEPARTAMENTO

TOTAL DE PREDIAL

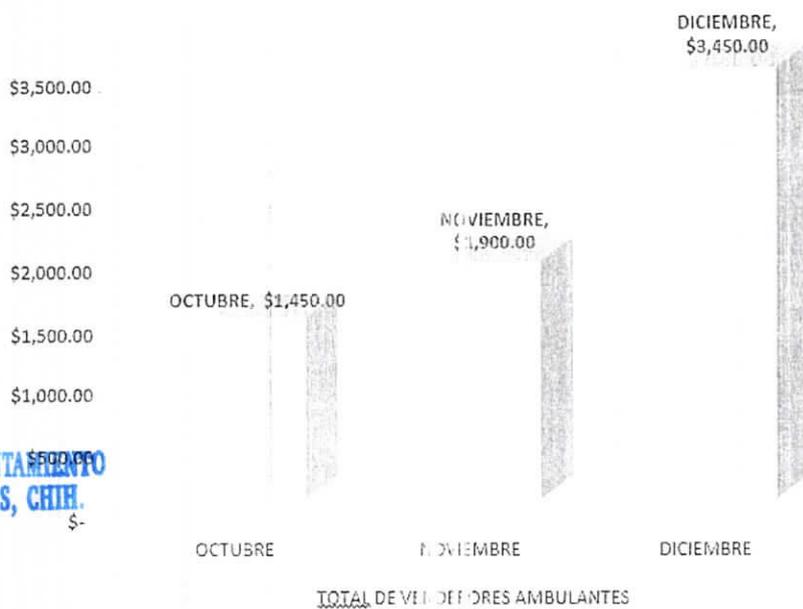


[Handwritten signatures and notes on the right margin]

TOTAL DE PREDIAL

OCTUBRE	\$	409,289.59
NOVIEMBRE	\$	517,960.45
DICIEMBRE	\$	1,126,508.10

TOTAL DE VENDERORES AMBULANTES



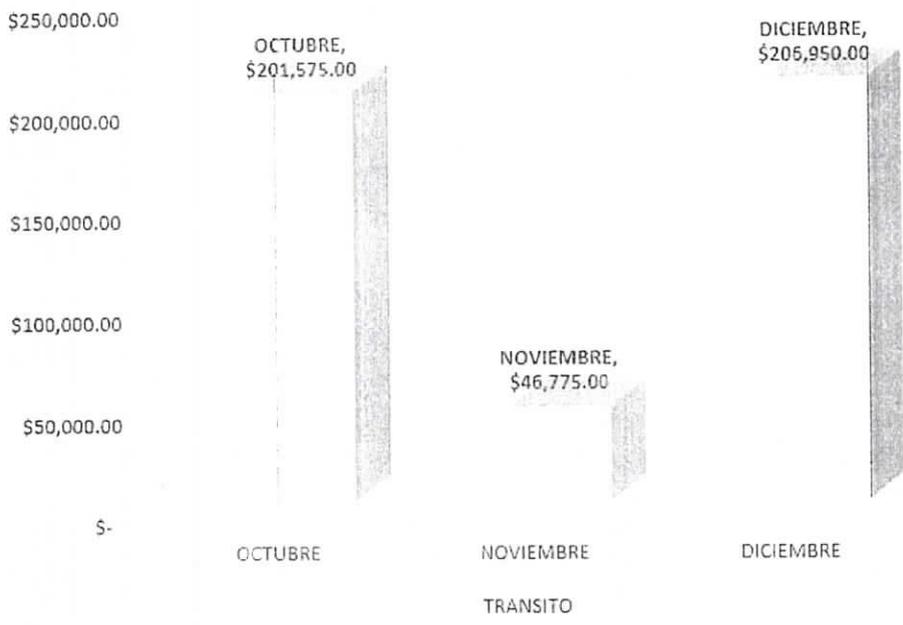
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
 \$-

TOTAL DE VENDERORES AMBULANTES

OCTUBRE	\$1,450.00
NOVIEMBRE	\$ 1,900.00
DICIEMBRE	\$ 3,450.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

TRANSITO



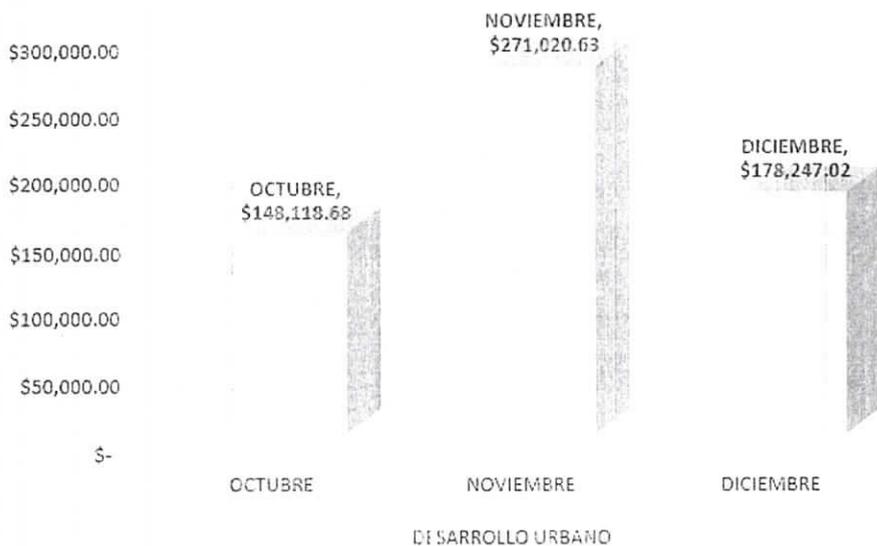
TRANSITO

OCTUBRE	\$ 201,575.00
NOVIEMBRE	\$ 46,775.00
DICIEMBRE	\$ 206,950.00



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

DESARROLLO URBANO

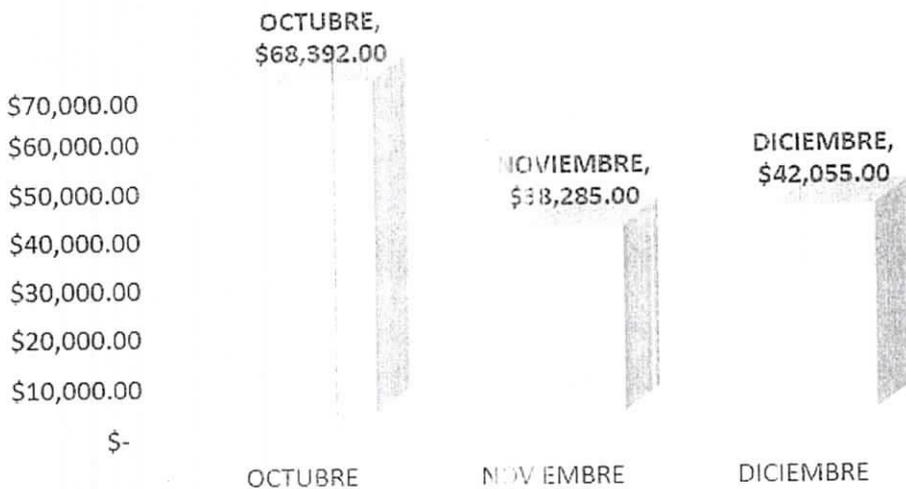


DESARROLLO URBANO

OCTUBRE	\$ 148,118.68
NOVIEMBRE	\$ 271,020.63
DICIEMBRE	\$ 178,247.02

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the name 'Cristina R. M. 2012']

SECRETARIA



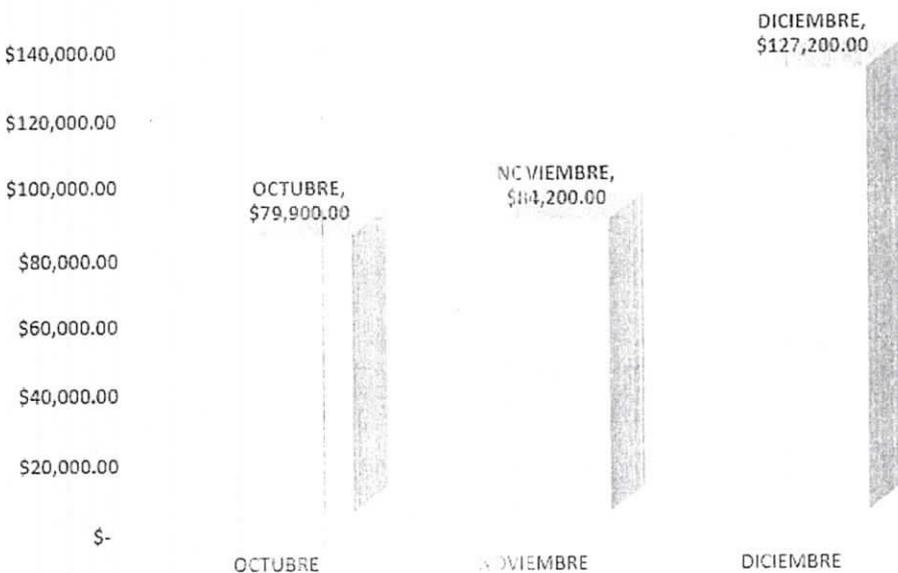
LEGALIZACION DE FIRMAS

LEGALIZACION DE FIRMAS	
OCTUBRE	\$ 68,392.00
NOVIEMBRE	\$ 38,285.00
DICIEMBRE	\$ 42,055.00



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

CEMENTERIOS

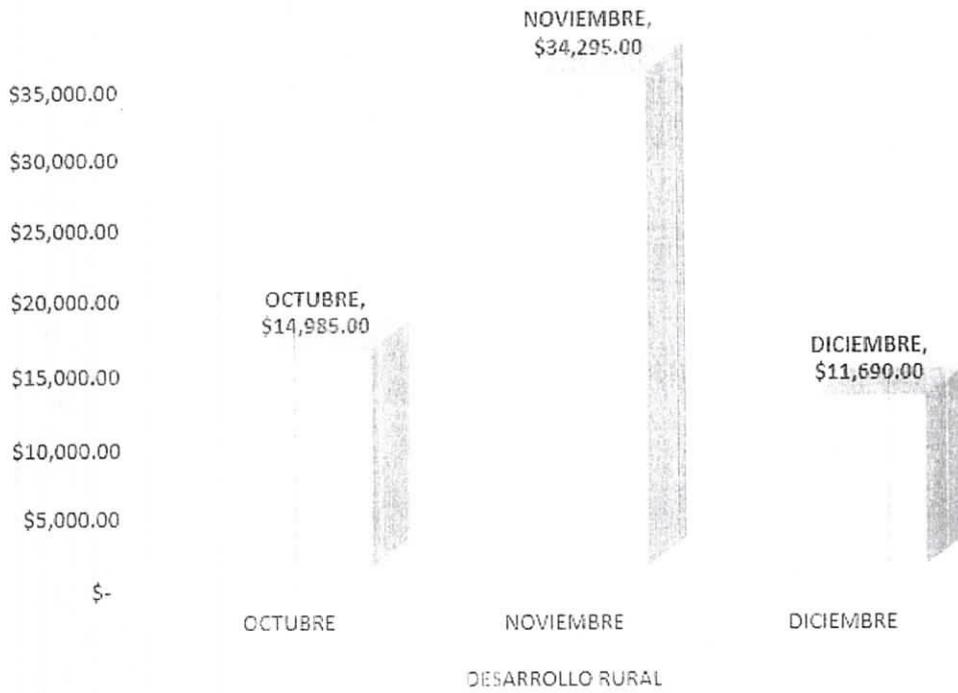


CEMENTERIOS

CEMENTERIOS	
OCTUBRE	\$ 79,900.00
NOVIEMBRE	\$ 84,200.00
DICIEMBRE	\$ 127,200.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

DESARROLLO RURAL

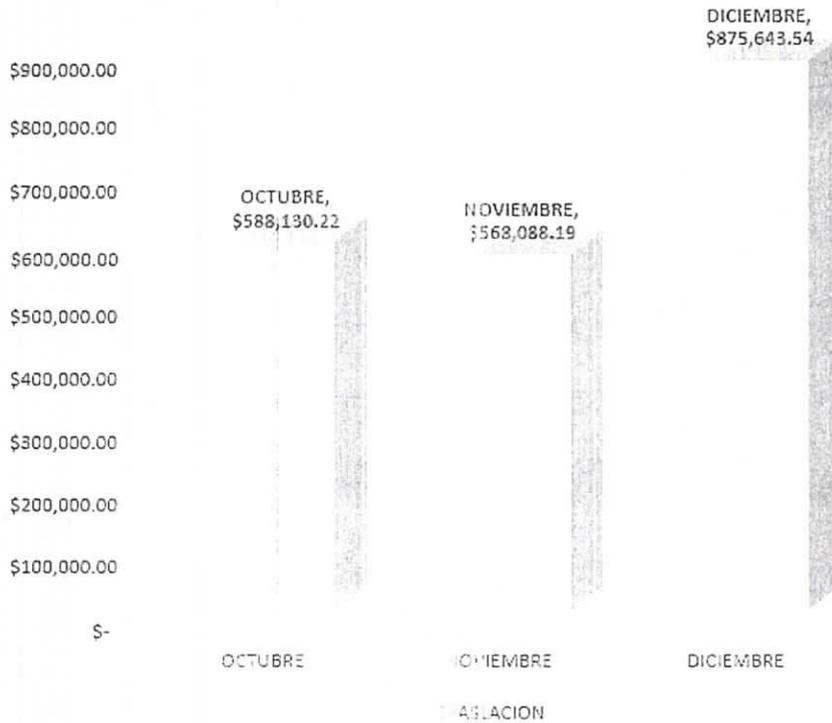


DESARROLLO RURAL

DESARROLLO RURAL

OCTUBRE	\$	14,985.00
NOVIEMBRE	\$	34,295.00
DICIEMBRE	\$	11,690.00

TRASLACION



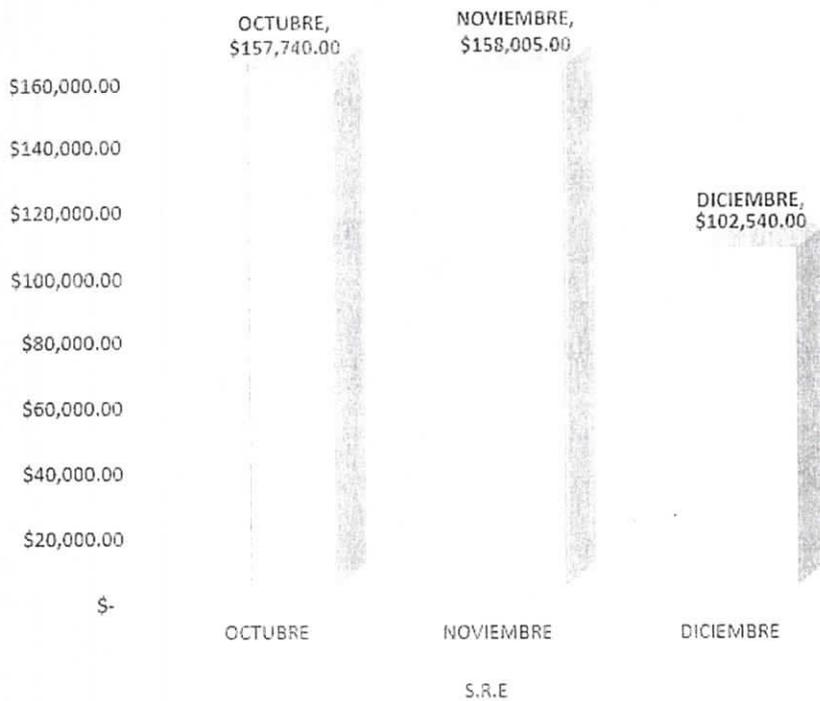
TRASLACION



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

S.R.E



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

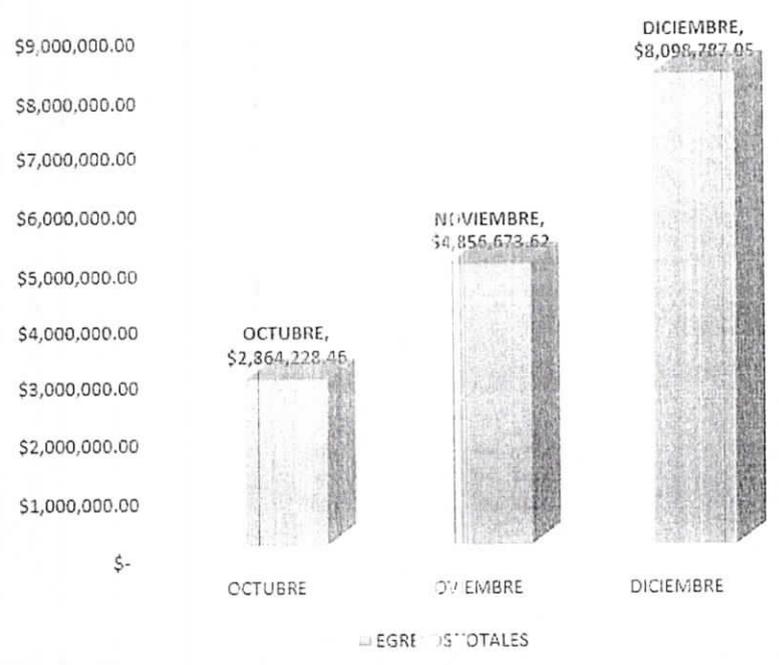
NOVIEMBRE



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

EGRESOS

EGRESOS TOTALES



EGRESOS TOTALES

OCTUBRE	\$ 2,864,228.46
NOVIEMBRE	\$ 4,856,673.62
DICIEMBRE	\$ 8,098,787.05



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EDUCACION Y CULTURA



EDUCACION Y CULTURA

Mes	EDUCACION Y CULTURA
octubre	375,850.81
noviembre	25,684.11
diciembre	36,226.88

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom right.]

TRAN SAPARENCIA



TRAN SAPARENCIA

Mes	Valor
octubre	\$ 3,735.92
noviembre	\$ 4,013.87
diciembre	\$ -



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

TESORERIA



TESORERIA

Mes	Valor
octubre	\$ 45,287.56
noviembre	\$ 11,236.80
diciembre	\$ 91,198.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

Chih. 2018

SINDICATURA

\$35,000.00
 \$30,000.00
 \$25,000.00
 \$20,000.00
 \$15,000.00
 \$10,000.00
 \$5,000.00
 \$-

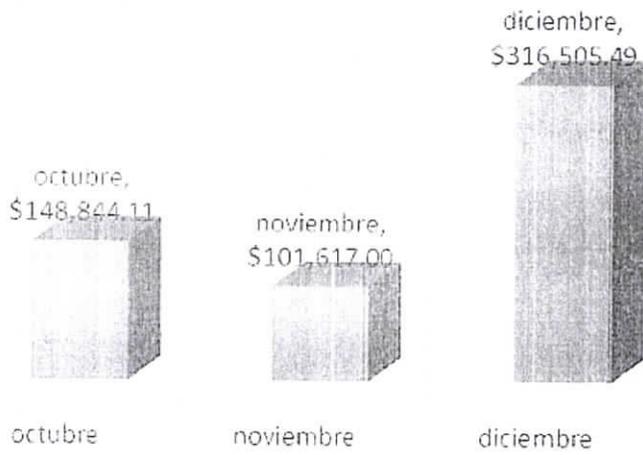


■ SINDICATURA

SINDICATURA	
octubre	\$ 4,601.40
noviembre	\$ 7,274.59
diciembre	\$ 34,658.52

SERVICIOS PUBLICOS

\$350,000.00
 \$300,000.00
 \$250,000.00
 \$200,000.00
 \$150,000.00
 \$100,000.00
 \$50,000.00
 \$-



■ SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS	
octubre	\$ 148,844.11
noviembre	\$ 101,617.00
diciembre	\$ 316,505.49



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the name 'C. M. ...']

PRESIDENCIA



■ PRESIDENCIA

	PRESIDENCIA
octubre	\$ 61,945.61
noviembre	\$ 37,328.31
diciembre	\$ 292,538.01



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

PARQUES Y JARDINES



■ PARQUES Y JARDINES

	PARQUES Y JARDINES
octubre	\$ 58,823.19
noviembre	\$ 40,728.46
diciembre	\$ 36,595.55

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

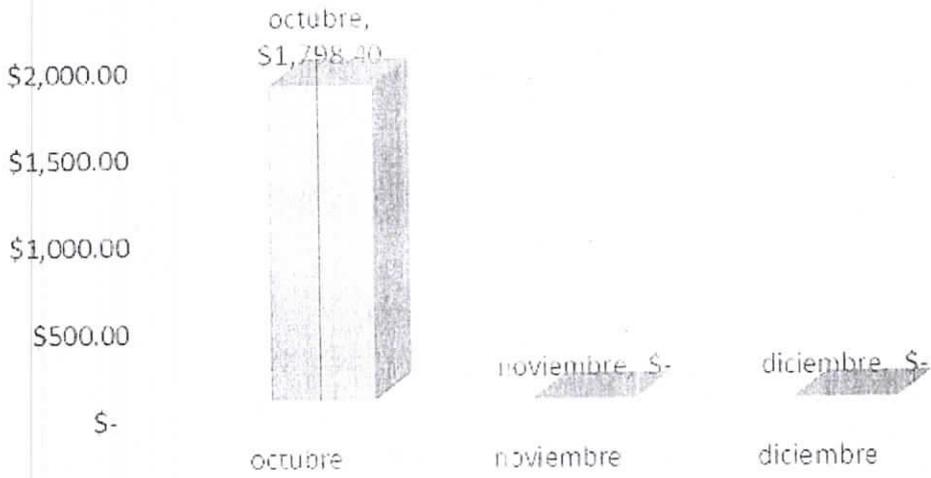
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FOMENTO ECONOMICO



FOMENTO ECONOMICO

	FOMENTO ECONOMICO
octubre	\$ 1,798.40
noviembre	\$ -
diciembre	\$ -

CATASTRO



CATASTRO

	CATASTRO
octubre	\$10,613.46
noviembre	\$12,668.95
diciembre	\$28,391.39

SECRETARIA DEL HABITAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

OBRAS PUBLICAS



OBRAS PUBLICAS

	OBRAS PUBLICAS
octubre	\$ 102,900.86
noviembre	\$ 2,958,730.89
diciembre	\$ 4,437,598.00



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

DESARROLLO SOCIAL



DESARROLLO SOCIAL

	DESARROLLO SOCIAL
octubre	\$ 4,160.62
noviembre	\$ 37,794.53
diciembre	\$ 40.00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

DESARROLLO RURAL



DESARROLLO RURAL

DESARROLLO RURAL	
octubre	\$ 1,289.40
noviembre	\$ 28,798.60
diciembre	\$ 5,758.40

↑



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

DESARROLLO URBANO



DESARROLLO URBANO

DESARROLLO URBANO	
octubre	\$ 16,349.09
noviembre	\$ 21,162.60
diciembre	\$ 4,377.41

⊕
[Handwritten signature]

⊕
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TRANSITO



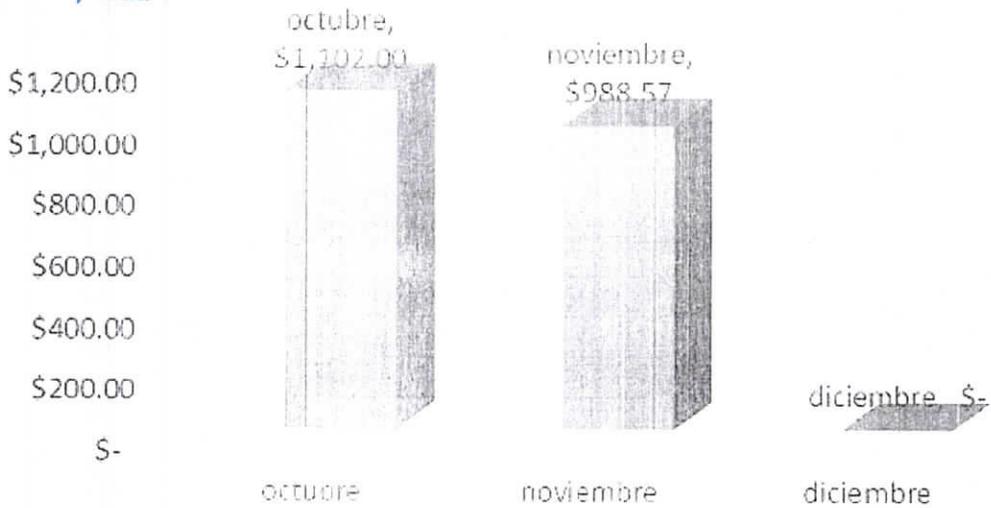
II. TRANSITO

	TRANSITO
octubre	\$487,087.11
noviembre	\$ 21,162.60
diciembre	\$ 4,377.41



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

CENTRAL DE MANDO



III. CENTRAL DE MANDO

	CENTRAL DE MANDO
octubre	\$ 1,102.00
noviembre	\$ 988.57
diciembre	\$ -

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures at the bottom right)

BOMBEROS



BOMBEROS

	BOMBEROS
octubre	\$ 9,697.30
noviembre	\$ -
diciembre	\$29,629.97



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

BIBLIOTECA



BIBLIOTECA

	BIBLIOTECA
octubre	\$ 1,761.58
noviembre	\$ 3,217.50
diciembre	\$10,666.36

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

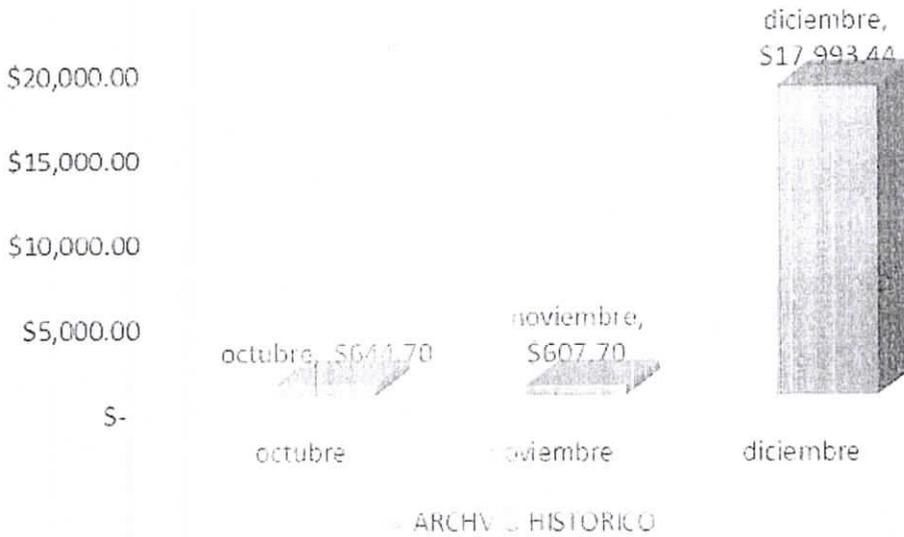
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARCHIVO HISTORICO



	ARCHIVO HISTORICO
octubre	\$ 644.70
noviembre	\$ 607.70
diciembre	\$ 17,993.44



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

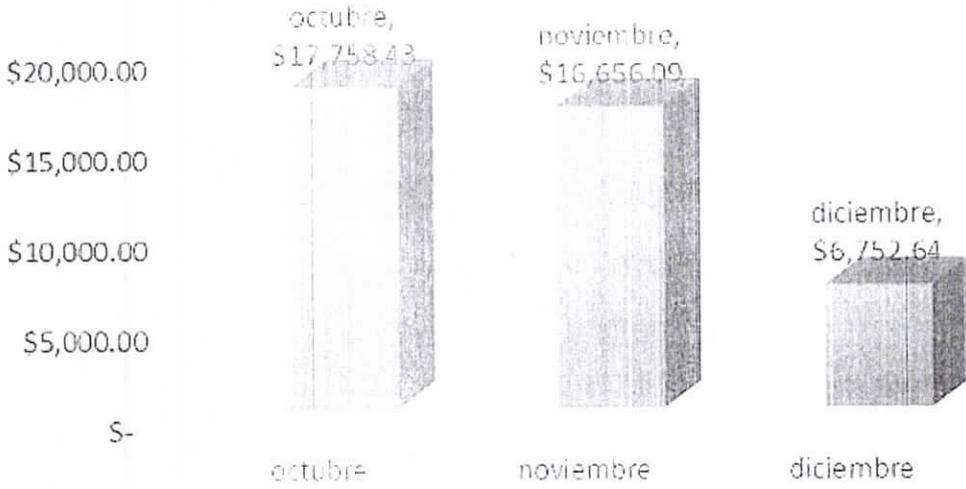
COMUNICACIÓN SOCIAL



	COMUNICACIÓN SOCIAL
octubre	\$ 45,539.88
noviembre	\$ 44,133.24
diciembre	\$ 186,799.67

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

DEPORTES



DEPORTES

	DEPORTES
octubre	\$17,758.43
noviembre	\$16,656.09
diciembre	\$ 6,752.64



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

DIF

EGRESOS PAGADOS



EGRESOS PAGADOS

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

INGRESOS RECAUDADOS DIF



INGRESOS RECAUDADOS DIF

COMBUSTIBLE



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

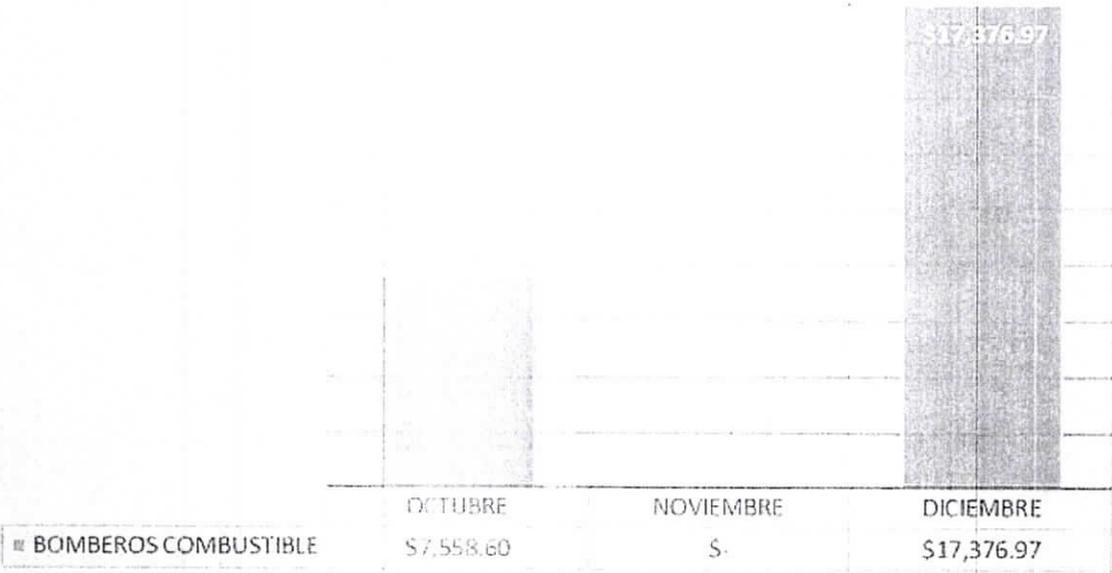
SEGURIDAD PÚBLICA COMBUSTIBLE

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SEGURIDAD PÚBLICA COMBUSTIBLE	\$8,471.00	0	0

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

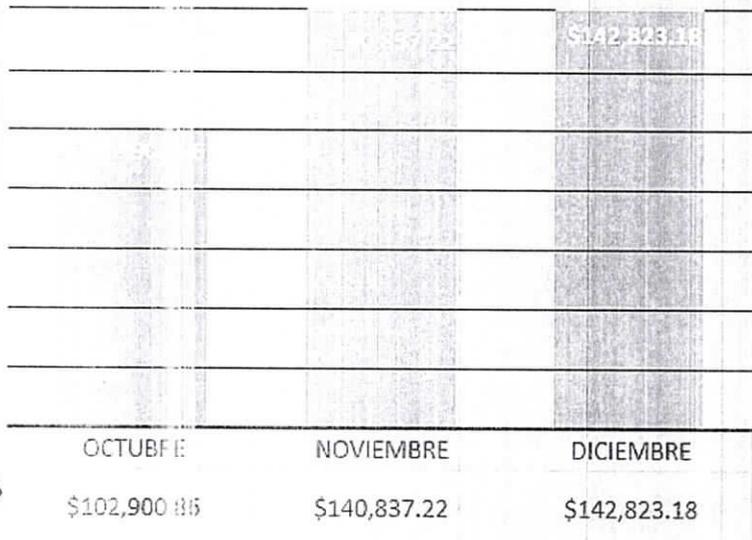
[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

BOMBEROS COMBUSTIBLE



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS COMBUSTIBLE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

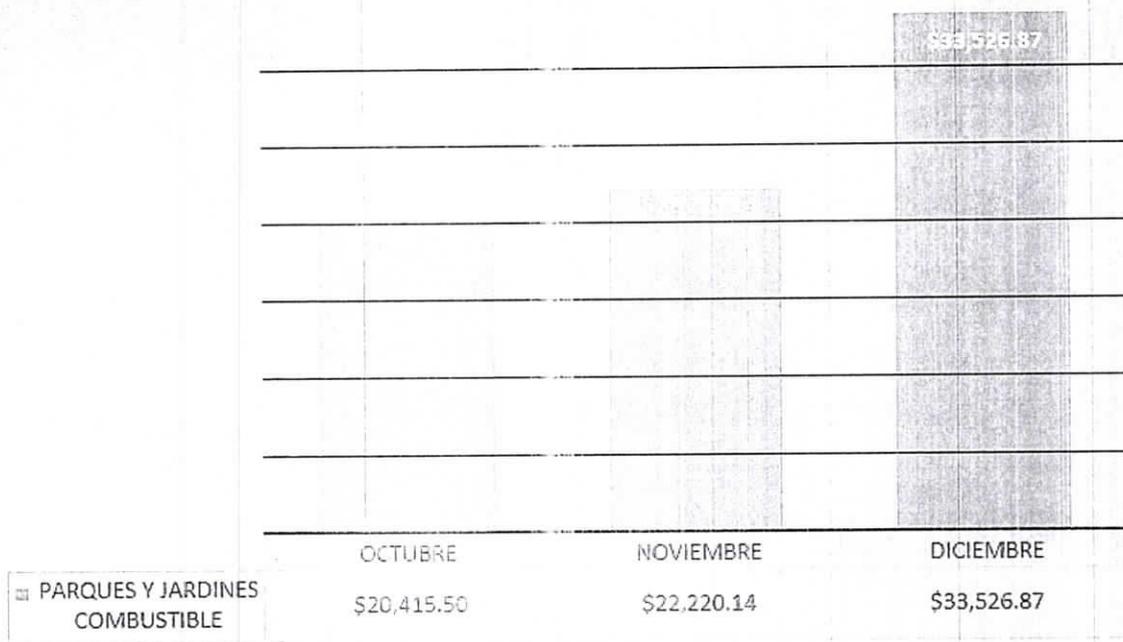


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
D. Ruiz
[Handwritten signature]

241

PARQUES Y JARDINES COMBUSTIBLE

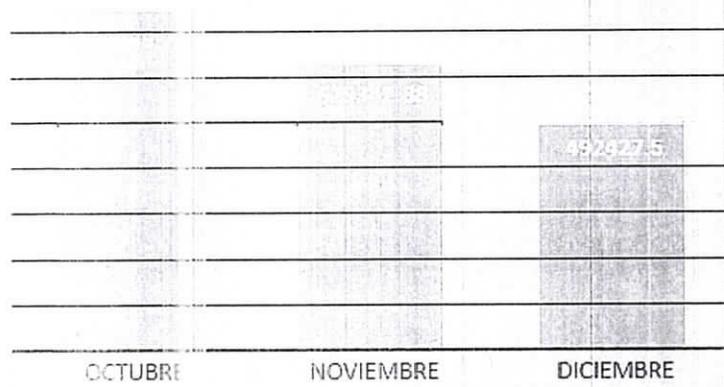


■ PARQUES Y JARDINES COMBUSTIBLE



COMBUSTIBLE DEPARTAMENTOS MPALES NCG

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



■ COMBUSTIBLE DEPARTAMENTOS MPALES NCG

Jesus T. Carrasco M.

Ornela Rincón

[Handwritten signatures]

LLANTAS Y REFACCIONES

SEGURIDAD PÚBLICA (LLANTAS, REFACCIONES)

Month	Amount
OCTUBRE	\$908,414.00
NOVIEMBRE	\$401,310.00
DICIEMBRE	\$293,376.88



SEGURIDAD PÚBLICA (LLANTAS, REFACCIONES)

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

OBSERVACION 1: RENTA DE SONIDO EN FERIAS PAGANDO A UNREGIDOR

Obra en acta S.O. 22/021 del día 24 de Noviembre de 2021 en el inciso G) en intervención de la Lic. Silvia Ivon Hernández Parra dice lo siguiente: “TAMBIEN, AGRADEZCO AL REGIDOR INGENIERO GABRIEL OROZCO, POR EL APOYO QUE DIO EN RELACION A LOS COSTOS DE SU SONIDO. NO NOS COBRÓ EL 100% DEL SONIDO UNICAMENTE NOS HIZO UN COBRO SIMBOLICO, NO RECUERDO SI VEINTE O VEINTITRES MIL PESOS, PERO ES UNA PARTICIPACION. POR ELLO QUIERO AGRADECERLE. Y DEJAR CLARO QUE SI SE HIZO UN PAGO SIMBOLICO POR ESA PRESTACION DE SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO” (adjunto fotografía de esa parte del acta).

Esto viola la ley de adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en su Artículo 86 primer parrafo donde dice lo siguiente:

Artículo 86. Los entes públicos se abstendrán de recibir propuestas o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquellas en que la servidora o el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

243

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Estado de Chihuahua**

Publicada el 17 de febrero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado No. 14

EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

DECRETO No.
LXV/EXLEY/0462/2017 I.P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

administración financiera y fiscal.

[Artículo reformado mediante Decreto No. LXVI/EXLEY/0757/2020 I.P.O. publicado en el P.O.E. No. 90 del 07 de noviembre de 2020]

Artículo 36. Los entes públicos se abstendrán de recibir propuestas o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquellas en que la servidora o el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para su persona, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.
- II. Las que desempeñen o hayan desempeñado hasta un año antes un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o lo hayan hecho hasta un año antes, cuando no exista autorización previa y específica de la Función Pública o del Órgano Interno de Control que corresponda.
- III. Aquellas que por causas imputables a ellas mismas, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la rescisión.
- IV. Aquellas que hubieren proporcionado información o documentación que resulte falsa, o que no es reconocida por la persona o la servidora o servidor público competente de su expedición.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

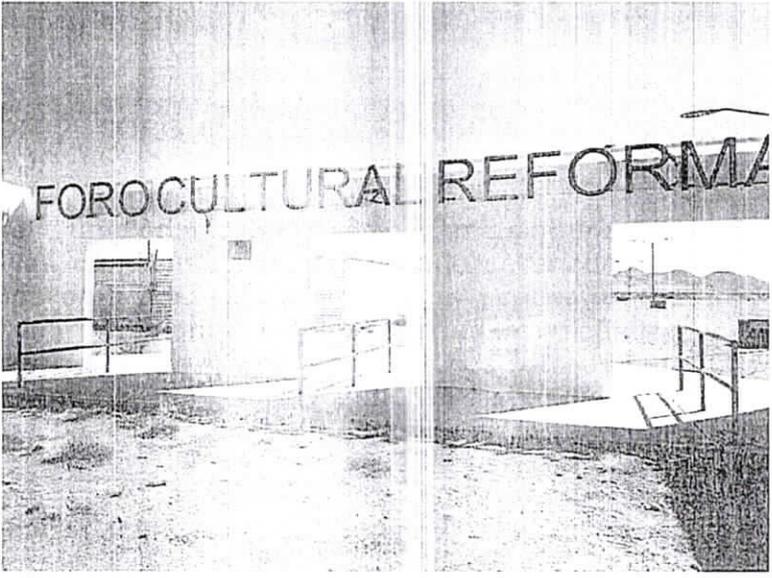
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

... DEL DÍA DE HOY; ASIMISMO, QUIERO AGRADECER DE MANERA MUY PERSONAL Y POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, A LA LIC. VALERIA SAENZ, QUIEN ES ASESORA Y ABOGADA DE NUESTRO AYUNTAMIENTO, Y QUIEN ESTÁ PRESENTE AQUÍ EN TODAS LAS SESIONES DE CABILDO, EN EL SENTIDO QUE FUE QUIEN APOYÓ POR INSTRUCCIÓN DE SU SERVIDORA CON EL FORMATO Y EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DEL REGIDOR CIUDADANO JESÚS CORONADO, PARA QUE SALIERA CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES, DÁNDOLES EL SOPORTE JURÍDICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA Y SE DICTAMINARA DE UNA MANERA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE; TAMBIÉN, AGRADEZCO AL REGIDOR INGENIERO GABRIEL OROZCO, POR EL APOYO QUE DIO EN RELACIÓN A LOS COSTOS DE SU SONIDO, NO NOS COBRÓ EL 100% DEL SONIDO ÚNICAMENTE NOS HIZO UN COBRO SIMBÓLICO, NO RECUERDO SI ME PIDE O VEINTITRÉS MIL PESOS, PERO ES UNA PARTICIPACIÓN, POR EL LO QUE QUERO AGRADECERLE, Y DEJAR CLARO QUE SI SE HIZO UN PAGO SIMBÓLICO POR ESA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPO DE SONIDO. ----- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATA LA REGIDORA SUSTITUTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA. LEVANTÁNDOSE LA PRESIDENCIA

OBSERVACIÓN 2: FORO CULTURAL REFORMA SIN VIGILANCIA, DESTRUIDO Y ABANDONADO.

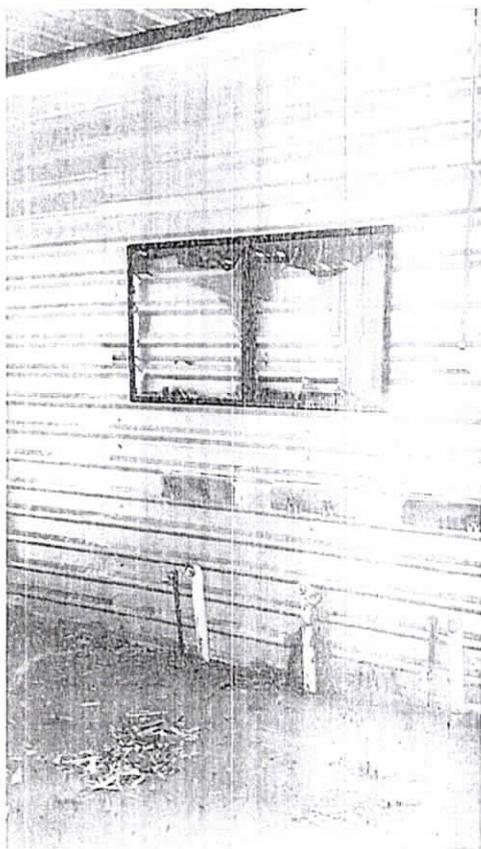
Como parte de la función del síndico de cuidar el patrimonio municipal, informo ante este cabildo las condiciones físicas en que se encuentra EL FORO CULTURAL REFORMA, una obra apenas inaugurada en Septiembre de 2021 a unos días de terminar la Administración pasada. Se encuentra vandalizado, se han llevado los sanitarios, lavabos, puertas arrancadas, vidrios rotos. El porton de malla ciclónica está derribado, otro porton interior el que da acceso a donde se ubican cubículos está abierto también, las luminarias están encendidas en plena luz del día. Ese día que estaba revisando el lugar llegó personal de Obras Públicas a poner una reja metálica y sellar permanente uno de los baños. No se habían percatado que en la parte trasera del lugar hay otros baños (también vandalizados). Anexo fotografías del lugar.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
5
[Handwritten signature]
Diana Ruiz
[Handwritten signature]

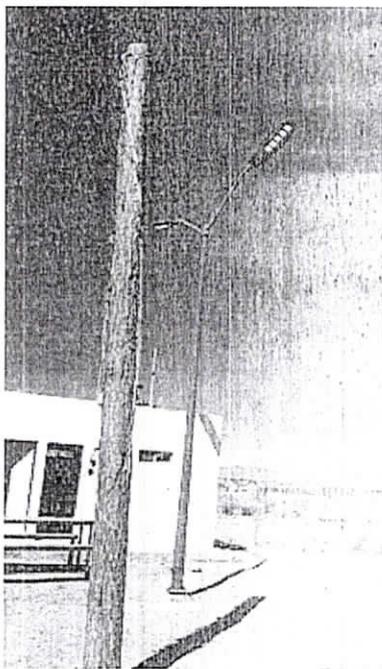


Mingitorios arrancados al igual que los lavamanos, espejos quebrados.



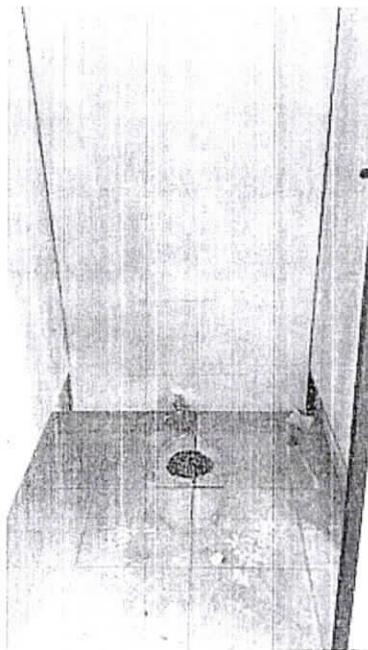
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

LUMINARIA ENCENDIDA

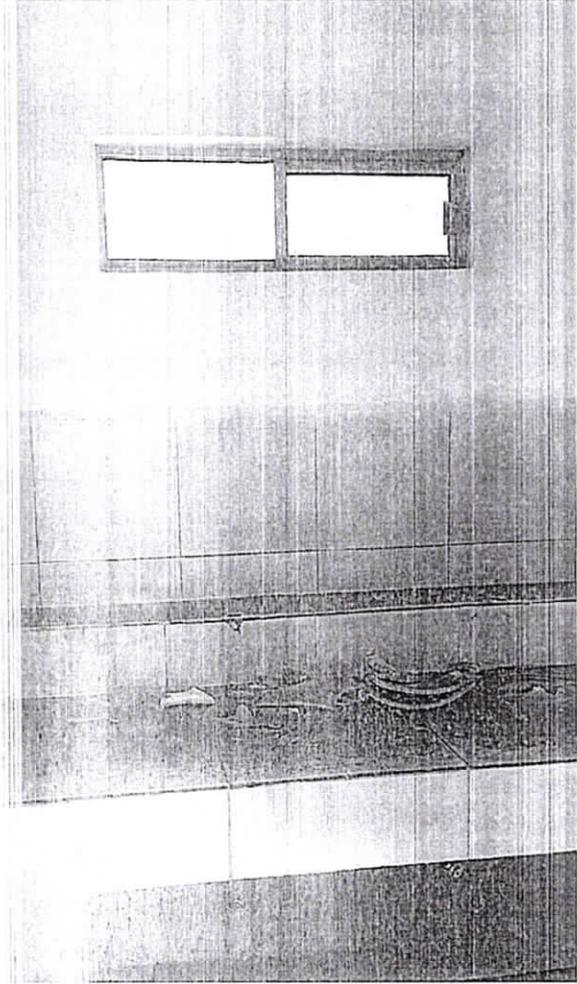
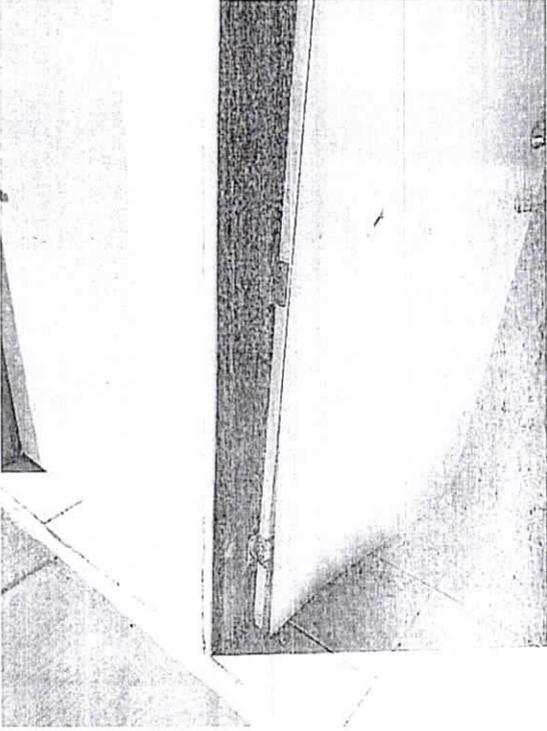


SANITARIOS

ARRANCADOS



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the name 'Cindy Rizo' with a circled '5' next to it.]



OBSERVACIÓN 3: BAJO INGRESO POR CONCEPTO DE COBRO A VENEDORES AMBULANTES.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Se ha visto como han aumentado la cantidad de puestos ambulantes de venta de comida en diversos puntos de la ciudad, así como ha sido más notorio en la zona centro además de las diferentes Plazas importantes donde se colocan vendedores desde viernes, sábados y domingos. El ingreso que reporta Tesorería es muy bajo, solamente en el mes de Octubre ingreso por ese concepto \$1450, en el mes de Noviembre \$1900 y en el mes de Diciembre \$3450 en dicho mes hubo una cuantiosa cantidad de vendedores en la plaza héroes del Carrizal mejor conocida como Chiquita y además juegos mecánicos. De acuerdo a ley de ingresos 2021 en el punto b.2.1 Ambulantes fijos y semifijos inciso a) vendedor de alimentos fuera de la zona centro se cobran \$300 mensuales y el inciso b) Vendedor de alimentos dentro de la zona centro se cobran \$450 pesos por mes, a los vendedores de las plazas públicas se le cobran 20 pesos. (anexo imagen de los demás cobros).

(Se anexan las tablas de cobro correspondientes de la Ley de Ingresos 2021)

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

TOTAL DE VENDEDORES AMBULANTES



TOTAL DE VENDEDORES AMBULANTES

TOTAL DE VENDEDORES AMBULANTES	
OCTUBRE	\$1,450.00
NOVIEMBRE	\$ 1,900.00
DICIEMBRE	\$ 3,450.00



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

c. Uso de la vía pública por comerciantes ambulantes o con puestos fijos o semifijos, CHIH.

c.1. Vendedor ambulante foráneo:	
a) Fuera de la zona centro permiso diario.	\$10.00
b) Dentro de la zona centro permiso diario.	\$20.00

c.2. Vendedor ambulante local.

c.2.1 Ambulantes fijos y semifijos:	
a) Vendedor de alimentos (fuera de la zona centro de la ciudad), por mes	\$300.00
b) Vendedor de alimentos (dentro de la zona centro de la ciudad), por mes	\$450.00
c) Vendedor de antojitos varios fuera de la zona centro (churros, algodones, dulces, elotes, aguas frescas y similares), por mes	\$200.00
d) Vendedor de antojitos varios dentro de la zona centro (churros, algodones, dulces, elotes, aguas frescas y similares), por mes	\$250.00

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

248

e) Vendedor de mercería dentro de la zona centro (artículos varios), por mes	\$250.00
f) Vendedor de mercería fuera de la zona centro (artículos varios), por mes	\$200.00
g) Vendedor ocasional en plazas municipales, diario	\$20.00
h) Todos las demás personas que obtengan un ingreso por concepto de ambulante, con puesto semifijo, por mes	\$250.00
i) Lustradores de calzado pago mensual	\$100.00
j) Otros, eventos especiales	\$100.00
Se otorgará un veinte por ciento de descuento por pago anticipado de todo el año, en el mes de enero.	

OBSERVACIÓN 4: CLAVE CATASTRAL 491-046-002-018-00-0000 DE TERRENO DE LAS NOGALERAS ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

El día 17 de Enero recibí un oficio de Auditoría Superior del Estado de numero: ASE/AECGI/NCG-038/2022, donde en el punto 4 Se solicita a esta Sindicatura EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DE LA SINDICATURA MUNICIPAL del terreno con clave catastral 491- 046-002-018-00-0000, mismo que se responde por medio de esta Sindicatura que NO EXISTE DICTAMEN DE ESA CLAVE CATASTRAL, por la situación mencionada se envía oficio 048-2022 a la Dirección de Catastro donde se solicita información de dicha clave catastral, donde se me contesta en oficio 017-2022 QUE ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y HAY UN ADEUDO DEL AÑO 2015 AL 2022 DEL PREDIAL DE \$6,107.63. (ADJUNTO IMÁGENES DE OFICIO Y PREDIAL). Asi mismo al revisar los ingresos por este predio de Tesorería se confirma que ingresó un total de 14,720.62 el día 19 de Noviembre de 2021 a nombre de una persona física.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

AUDITORIA SUPERIOR

9. Documento mandatorio de la Ley de Ingresos, para el ejercicio 2022, en el oficio ASERVO, en el caso de PERMISO ALCANTAR.

Para tal efecto se le comunicó el presente requerimiento, el cual se recibió el presente día.

Al atender la presente solicitud, se debe considerar lo siguiente:

NUMERO DE REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
001	PERMISO ALCANTAR	15/05/2022	ENTREGADO
002	PERMISO ALCANTAR	15/05/2022	ENTREGADO

En caso de no contar con la totalidad de la información, exprese la justificación por escrito en cada caso en particular.

Al atender la presente solicitud, se debe considerar en el caso de no contar con la totalidad de la información referida, exprese la justificación por escrito en cada caso en particular.

De no proporcionar la información solicitada, se entenderá que se trata de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El no entregar información a solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considerará como un acto de insubordinación y de desacato a la autoridad fiscalizadora y será investigado por el Comité de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En caso de aprobarse el presente requerimiento, se deberá considerar lo siguiente:

Sin más por el momento y saludamos a usted y a su familia.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

M. C. y C. JOSÉ ENRIQUE
SUPERVISOR DE AUDITORIA ESPECIAL
2022. 05. 15. 15:00 hrs. en el oficio ASERVO.
Teléfono: 614 314 24 00

Teléfono: 614 314 24 00

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



DEPENDENCIA: "CATASTRO MUNICIPAL"
No. DE OFICIO: A 017/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Nuevo Casas Grandes, Chih. A 01 de Marzo del 2022

LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente envío a usted un cordial saludo, y a su vez aprovecho este medio para dar contestación a su atento oficio núm. 048-2022, mediante el cual me solicita especifique a q terreno y cuenta catastral corresponde la siguiente clave 491-046-002-018-00-0000., permitiéndome anexar a la presente copia del estado de cuenta que manifiesta el número de cuenta catastral, a nombre de quien se encuentra dicha propiedad del total de los metros que ampara y la dirección donde se encuentra ubicada.

Sin más por el momento y esperando haber dado cabal cumplimiento a su solicitud, me es grato reiterarme como su siempre atento servidor.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO FIERRO MENDEZ.
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL



DEPENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CATASTRO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

TESORERIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES				Fecha: 23/02/2022			
ESTADO DE CUENTA IMPUESTO PRE 2022							
Clave Catastral	491-046-002-018-00-0000			Sup. Terreno		1,330.95	
Propietario	AYUNTAMIENTO DE N.C.G.			Val. Terreno		147,362.60	
Contribuyente	AYUNTAMIENTO DE N.C.G.			Sup. Construcciones		0.00	
Dirección	Calle PASEO DEL NOGAL 0 0			Val. Construcciones		0.00	
Colonia	LA NOGALERA			Base del Impuesto		147,362.60	
Lote:		Manzana					
DAP				\$3,340.00	Basura:	\$0.00	
Contribución Mantenimiento y Conservación de Pavimento:				\$50.00			
Año	Bimestre Adeudo	Impuesto	Descuento	Cargos	Desc. al Rec.	Tasa Universitaria	Tasa
2022	6	\$49.12	\$4.91	\$0.00	\$0.00	\$1.77	0.002
2022	5	\$49.12	\$4.91	\$0.00	\$0.00	\$1.77	0.002
2022	4	\$49.12	\$4.91	\$0.00	\$0.00	\$1.77	0.002
2022	3	\$49.12	\$4.91	\$0.00	\$0.00	\$1.77	0.002
2022	2	\$49.12	\$4.91	\$0.00	\$0.00	\$1.77	0.002
2022	1	\$49.12	\$4.91	\$0.00	\$0.00	\$1.77	0.002
2021	1,2,3,4,5,6	\$329.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.18	0.002
2020	1,2,3,4,5,6	\$336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.46	0.002
2019	1,2,3,4,5,6	\$336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.46	0.002
2018	1,2,3,4,5,6	\$336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.46	0.002
2017	1,2,3,4,5,6	\$336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.46	0.002
2016	1,2,3,4,5,6	\$336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.46	0.002
2015	1,2,3,4,5,6	\$336.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13.46	0.002
Totales		\$2,642.53	\$29.47	\$0.00	\$0.00	\$104.52	

Total Pago: \$6,107.63

DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LOS PAGOS DE \$110.24

El pago que haga el poseedor o propietario de una finca urbana, calculada con base en el valor apporcionado, será presunción de la cabalidad y prueba su derecho al franco curso

*EL PAGO DE ESTA CUENTA NO ATRIBUYE LA PROPIEDAD DE LA FINCA NI PROHIBE ANTE NINGUNA AUTORIDAD.

EN USO DE LA PALABRA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, DICE: ESTA ES LA FINALIZACIÓN DE MI SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, ACLARO, ESTE INFORME VA ESTAR EN LA RED, ES PÚBLICO, ES PARA TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, CON ESO YO CUMPLO MI COMPROMISO DE SER TRASPARENTE, DE VIGILAR EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE INFORMAR A TODA LA CIUDADANÍA DE TODA LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, GRACIAS, ME ENCUENTRO A LAS ÓRDENES.

ACTO SEGUIDO LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LE AGRADECE SU PARTICIPACIÓN, POR LA PRESENTACIÓN DE SU INFORME Y POR ESTAR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE SU ENCARGO; ASIMISMO LES INFORMO QUE LA CONTESTACIÓN AL INFORME QUE HA RENDIDO LA SEÑORITA SÍNDICO MUNICIPAL, SE HARÁ EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE SE DEFienda LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LOS DIRECTORES EN CUENTO A LOS PUNTOS DE OBSERVACIONES QUE HA REALIZADO, LO CUAL LA CONTESTACIÓN LE LLEGARA A SU CORREO, O BIEN, SE NOTIFICARA EN TIEMPO Y FORMA TAMBIÉN, PARA EFECTOS DE PUBLICIDAD, GRACIAS, ENHORABUENA, FELICIDADES POR TAN ACERTADO INFORME SINDICA MUNICIPAL.

A LO QUE LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, ESTAMOS A LAS ÓRDENES Y DE LA RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ME GUSTARÍA QUE SE HICIERA AQUÍ E CABILDO, PUESTO QUE AQUÍ FUERON NOTIFICADAS, PARA LOS MEDIOS, PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y PARA LOS REGIDORES, GRACIAS.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SEÑORITA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA SOLICITUD QUE

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

ACABA DE REALIZAR AQUÍ EL SÍNDICO MUNICIPAL, SE TIENE QUE HACER POR OFICIO A SU DESPACHO Y POSTERIORMENTE DE MANERA PÚBLICA ASÍ NO LO MARCA LA LEY, Y NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE POR EL CUAL LA CIUDADANÍA NO TENGA QUE CONOCER DE DICHA INFORMACIÓN.

EN SECUENCIA EL REGIDOR MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA, DICE: A MÍ SÍ ME GUSTARÍA NADA MÁS QUE CUANDO LLEGUE ESE INFORME, YA QUE SI BIEN ES CIERTO USTEDES SE LO PUEDEN CONTESTAR DIRECTAMENTE A SU DESPACHO, SOLICITARLE A LA PROPIA SINDICA QUÉ NOS LO DE CONOCIMIENTO AQUÍ, EN INFORME DE LA PROPIA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CERRAR EL CICLO DE SU PROPIO INFORME. -----

IV.- DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, EL CUAL DICE: POR ESTE MEDIO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ APROVECHO ESTE MEDIO PARA SOLICITARLE LO SIGUIENTE: LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICÍA VIAL, DICHA MODIFICACIÓN SE HARÁ PARA LA SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS QUE FUERON APROBADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, ES DECIR, 9 PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 3 PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL. AGRADECIENDO SU ATENCIÓN AL PRESENTE Y SIN MÁS POR EL MOMENTO

QUEDO DE USTED.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SE LES INFORMA QUE SE LES HIZO LLEGAR POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICA LA INFORMACIÓN PERTINENTE, ÚNICAMENTE PARA ACLARAR EL PUNTO LES INFORMO QUE EN LA SESIÓN PRÓXIMA PASADA SE DIO LA AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DE DICHAS PLAZAS, ÚNICAMENTE ES PARA DARLE LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO, POR LO CUAL SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA LA OFICIAL MAYOR Y LES DE LA EXPLICACIÓN, LO CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO TOMA EL USO DE LA PALABRA LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, QUIEN DICE: PARA EXPLICARLES UN POCO DE LO QUE SE TRATA ESTE PUNTO, YA LAS PLAZAS ESTÁN AUTORIZADAS, DESDE EL 23 DE FEBRERO, SE MANDÓ AL PERIÓDICO OFICIAL PARA QUE SE HICIERA LA MODIFICACIÓN Y NOS HICIERON UNAS MODIFICACIONES, DONDE NO SOLICITABAN QUÉ MENCIONÁRAMOS QUE CUENTA SE IBAN A AFECTAR, PARA CUBRIR LO NECESARIO, PARA HACER EL PAGO DE ESAS NUEVE PLAZAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRES PLAZAS DE POLICÍA VIAL; SE LES HIZO LLEGAR LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE VIENE UN CUADRITO EN DONDE SE DESGLOSA ESPECÍFICAMENTE LAS MODIFICACIONES QUE DEBEMOS REALIZAR, SE LES IDENTIFICÓ EN DICHA INFORMACIÓN LO QUE TENEMOS AHORITA APROBADO, LA,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
5/2/22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MODIFICACIÓN QUE ESTAMOS SOLICITANDO, ASIMISMO, COMO QUEDARÍA EL PRESUPUESTO, SE AFECTARÍAN LAS CUENTAS DE COMBUSTIBLES Y DE REFACCIONES EN EL CASO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EN EL CASO DE POLICÍA VIAL SON CUENTAS DEL MISMO CAPÍTULO Y SE AFECTARÍA LA CUENTA DE COMBUSTIBLES.

A LO QUE LA REGIDORA ING. YENSI GUADALUPE CHAFINO CABRAL, PREGUNTA: SERÍA NADA MÁS MODIFICAR LA CUENTA, YA QUE NOS EXPLICABA LA SECRETARIA EN LA SESIÓN ANTERIOR URIDAD PÚBLICA NO COSTARÍAN ESTAS PLAZAS YA QUE DEPENDEN DE UN PROGRAMA QUE SE LLAMA FORTAMUN, ENTONCES AQUÍ NOS DECÍAN QUE NO IBA A HABER MODIFICACIÓN ALGUNA EN CUANTO EN EL AUMENTO DE PRESUPUESTO.

A LO QUE LA LIC. CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, COMENTA: EL PRESUPUESTO NO SE AUMENTA, SOLAMENTE SE HACE UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU MISMO PRESUPUESTO AUTORIZADO, SIN AUMENTAR SU TECHO FINANCIERO.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, COMENTA: YA LO HABÍAMOS APROBADO EN LA SESIÓN PASADA, NADA MÁS ESTAMOS REVISANDO LOS GASTOS QUE IMPLICA, PERO NO AFECTA EN NADA DEL PRESUPUESTO QUE TIENE ESE DEPARTAMENTO, INCLUSO HABÍAMOS PENSADO AUMENTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL AÚN MÁS, PERO QUEDAMOS QUE ÍBAMOS A TRABAJAR CON ESE AUMENTO, NO VEO QUE AFECTE EN NADA, AL CONTRARIO, SE VE BENEFICIADA LA CIUDADANÍA.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, PROPONE QUE SE TURNE A COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA ANALIZARLO BIEN, DE IGUAL MANERA QUE NO NOS LLEGÓ LAS 24 HORAS ANTES, ENTONCES SI NECESITAMOS CHECARLO BIAN.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

CONTINUA LA REGIDORA LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ, DICIENDO: NO HAY INCONVENIENTE PUESTO QUE ESE GASTO ES DE FORTAMUN, SALE DE FORTAMUN, NO AFECTA AL MUNICIPIO NI ENTRADAS NI EN EGRESOS, PERO BUENO, SI QUIEREN QUE SE VAYA A COMISIÓN.

EN SECUENCIA LA MTRA. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, COMENTA AL RESPECTO: SERÁ PORQUE EN EL SEGUNDO RENGLÓN DICE QUE SE SOLICITA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2022, AQUÍ NADA MÁS CREO QUE HABRÍA QUE ACLARAR, QUEDAR ESTIPULADO QUE ES DEL RECURSO DE FORTAMUN, PORQUE COMO NADA MÁS DICE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, VOLVEMOS A LA MISMA SITUACIÓN RESPECTO A LOS TEMAS QUE SE TIENEN QUE MANDAR AL CONGRESO, YO CREO EL INQUIETUD DE LOS REGIDORES.

EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS, COMENTA: LA INQUIETUD DE NOSOTROS NO ES ESO, LA CUESTIÓN ES QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA PASADA SE DIJO QUE SE TENÍA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR ESAS PLAZAS Y QUE SE IBA A CUBRIR CON EL PROGRAMA DE FORTAMUN, YA QUE DICHO PROGRAMA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SEGURIDAD PÚBLICA, AHORA COMO NO LO ESTÁN

Handwritten mark on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

EXPLICANDO DICEN QUE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SE LES VA A QUITAR DEL PRESUPUESTO QUE TIENEN PARA REFACCIONES Y COMBUSTIBLE, PARA CUBRIR ESTAS NUEVE PLAZAS. AHÍ ES DONDE HAY LA CONTRADICCIÓN, QUE ES LA DUDA QUE TENEMOS NOSOTROS.

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: EL PUNTO QUE LES HA MENCIONADO LA OFICIAL MAYOR ES EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN QUE USTEDES REALIZARON RESPECTO AL INCREMENTO DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICIA VIAL, ES LO CORRECTO, VERDAD, LO QUE ELLA ESTÁ SOLICITANDO AHORA ES LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES PARA DARLE SUFICIENCIA A LOS PAGOS QUE SE TIENEN QUE DEVENGAR CON EL MISMO TECHO FINANCIERO; SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE SE ADVIERTE QUE EXISTEN DISCREPANCIAS Y DUDAS EN CUANTO ESTE TEMA Y PARA EFECTO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD ESTA SECRETARÍA PROPONE QUE ESTE TEMA SE VEA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, TODA VEZ QUE SI SE PASA A COMISIÓN, SERÍA LA MISMA PROBLEMÁTICA, PORQUE EN LA COMISIÓN TENDRÍA QUE INTERVENIR NECESARIAMENTE LA OFICIAL MAYOR, POR LO QUE SUGIERO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SALVO QUE USTEDES DISPONGAN LO CONTRARIO.

EN SECUENCIA LA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL, SUSTITUTA, DICE: CONSIDERO MUY ACERTADA LA PROPUESTA DE LA SECRETARÍA PARA QUE SE HAGA UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, QUE EL TEMA CONTEMPLANDO EN EL PRESENTE PUNTO SE VEA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA ANALIZARLO A PROFUNDIDAD, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

B) ESCRITO SIGNADO POR LA LIC. ALMA CECILIA OROZCO PÉREZ, OFICIAL MAYOR, EL CUAL DICE: POR ESTE MEDIO RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ APROVECHO ESTE MEDIO PARA SOLICITARLE LO SIGUIENTE: SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DÍA DE FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE LA APROBACIÓN DE UNA PLAZA CON EL PUESTO DE "CAPITÁN" EN EL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, ESTO MEDIANTE LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA EN MENCIÓN. ASÍ MISMO LE SOLICITO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, MISMA MODIFICACIÓN SE HARA PARA LA SUFICIENCIA DE LA PLAZA EN CREACIÓN. AGRADECIENDO SU ATENCIÓN AL PRESENTE Y SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: SE LES HIZO LLEGAR A SUS CORREOS ELECTRÓNICO LA MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD EN MENCIÓN, Y ME PERMITO INFORMARLES QUE DICHA SOLICITUD ES CON EL ÁNIMO DE ABRIR, APERTURAR LA ESTACIÓN NUEVA QUE SE



✓

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials and smaller signatures at the bottom.

ENCUENTRA EN LAS ORILLAS DE LA CIUDAD DE NUEVO CASAS GRANDES; SIN EMBARGO, NOTO QUE SE TRATA DE CUESTIONES ECONOMICAS, NO SÉ SI CONSIDEREN OPORTUNO QUE DE IGUAL MANERA SE VEA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

A LO QUE LA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, DICE: DE IGUAL MANERA SOLICITO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE ESE PUNTO SE DESAHOGUE, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

V.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A RESULTADO DE COMISIÓN, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOS, GESTORA Y RESPONSABLE DE PERMISOS TECATE SIX, DONDE SOLICITA NUESTRA OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL PARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "TIENDA OXXO 88" A "SIX MINERVA".
- CAMBIO DE DOMICILIO DE AVE. TECNOLÓGICO #5900, COL. LAGUNAS, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH. A CALLE MINERVA # 009, COL. SAN ISIDRO, NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II

INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 35, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA , TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DE LA SOLICITANTE, C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ, COMO GESTORA Y RESPONSABLE DE PERMISOS TECATE SIX, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "TECATE SIX MINERVA".



EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVÓN HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DIRIGE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, DICIENDO: EL REGIDOR HACE ENTREGA DEL DICTAMEN, SE APRECIA LEGIBLE FIRMADO POR TODOS SUS INTERVINIENTES Y SE ADVIERTE QUE EFECTIVAMENTE TIENE LA LEYENDA DE AUTORIZACIÓN VIABLE, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

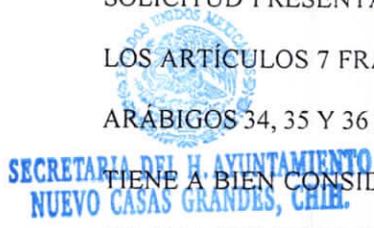
[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 35, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES, VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA , TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DE LA SOLICITANTE, C. GABRIELA FERNANDA MOLINA MUÑOZ, COMO GESTORA Y RESPONSABLE DE PERMISOS TECATE SIX, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "TECATE SIX MINERVA". -----

B) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN DE DIOS MARÍN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., DONDE SOLICITA NUESTRA OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO ALFARO" UBICADO EN EL DOMICILIO MANUEL GÓMEZ MORÍN # 3605, COL. DUBLAN, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH. ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. JUAN DE DIOS MARÍN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO ALFARO", CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.



EN USO DE LA VOZ LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE: EN LOS MISMOS TÉRMINOS, SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO PRESIDENTA, REGIDORES, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SIGNADO Y SE OTORGA LA FACTIBILIDAD, POR LO QUE DE IGUAL MANERA QUE EL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE C.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read 'Candelario' and another that reads 'Candelario'.

JUAN DE DIOS MARÍN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO ALFARO", CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO. -----

C) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JUAN DE DIOS MARÍN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V.. DONDE SOLICITA NUESTRA OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO TERCERA" UBICADO EN EL DOMICILIO AV. BENITO JUÁREZ #3601, COL. DUBLAN DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH. ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. JUAN DE DIOS MARÍN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO TERCERA", CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO.



UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. JUAN DE DIOS MARÍN ZAVALA, APODERADO LEGAL DE CADENA OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "OXXO TERCERA", CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO. -----

D) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, PARA CAMBIO DE PROPIETARIO DEL NEGOCIO "PATIO CLUB" CON NUMERO DE LICENCIA 935, PROPIEDAD DEL

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

FALLECIDO EL SR. REYNALDO HINOJOS ARAIZA, CON DOMICILIO EN AVE. CINCO DE MAYO 615 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON GIRO DE CANTINA, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL SOLICITANTE. ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III; Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE DEL SOLICITANTE EL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "PATIO CLUB".

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ÚNICO. - ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III; Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE DEL SOLICITANTE EL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "PATIO CLUB". -----

E) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, PARA CAMBIO DE PROPIETARIO DEL NEGOCIO "EL BOHEMIO" CON NUMERO DE LICENCIA 2219, PROPIEDAD DEL FALLECIDO EL SR. REYNALDO HINOJOS ARAIZA, CON DOMICILIO EN CALLEJÓN 20 DE NOVIEMBRE NO. 202 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON GIRO DE CANTINA, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL SOLICITANTE. ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III; Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE EN FAVOR DEL SOLICITANTE EL LIC. LUIS



[Handwritten signature]
C. Ruiz

[Handwritten signature]

260

RAÚL HINOJOS SALAS, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "EL BOHEMIO".

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV; ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III; Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE EL LIC. LUIS RAÚL HINOJOS SALAS, PARA QUE REALICE LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "EL BOHEMIO". -----



F) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., DONDE SOLICITA NUESTRA OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL, PARA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 2231, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESSEN", UBICADA EN AV. BENITO JUÁREZ 1401 L 7, Y DEL PRADO, COLONIA CENTRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES, VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., PARA HACER LOS CAMBIOS PERTINENTES DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 2231, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESSEN".

Handwritten mark on the left margin.

Handwritten signature and notes on the right margin, including the name 'C. Saúl Ontiveros Juárez'.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES, VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., PARA HACER LOS CAMBIOS PERTINENTES DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 2231, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "PIZZERÍA LA SIERRA THIESSEN".

G) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., DONDE SOLICITA NUESTRA OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL PARA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO DE LA LICENCIA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NÚMERO 5076, PARA QUE QUEDE A FAVOR DEL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO", UBICADO EN AVE. CONSTITUCIÓN PONIENTE S/N CON COORDENADAS EN 30° 25'08" N, 107° 54'48" O ENTRE FARMACIA BAUCO Y OFICINAS DEL COMISARIO EJIDAL DE CASAS GRANDES, EN LA COLONIA CENTRO EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, PARA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., PARA QUE REALIC EN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO".

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, PARA EL CAMBIO DE GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO EN FAVOR DEL SOLICITANTE C. SAÚL ONTIVEROS JUÁREZ, JEFE DE VENTAS DE LA DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS MODELO EN CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., PARA QUE REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "EL SIRLONCITO".

H) DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL CUAL DICE: ANTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. OSCAR OMAR AYALA TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., DONDE SOLICITA NUESTRA OPINIÓN Y CONSTANCIA MUNICIPAL, PARA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y GIRO DEL NEGOCIO DENOMINADO "MARRAKESH". ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES, VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE ING. ÓSCAR OMAR AYALA TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., PARA QUE REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "MARRAKESH" CON GIRO DE CENTRO NOCTURNO, UBICADO EN LA AVENIDA TECNOLÓGICO, #2310 COLONIA OBRERA EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.

UNA VEZ ESCUCHADO LA LECTURA DEL ANTERIOR DICTAMEN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. del Fis. -

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ÚNICO.- ESTA COMISIÓN, BASÁNDOSE EN LA SOLICITUD PRESENTADA, PREVIO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN I, 8 FRACCIÓN II INCISO B), 12 FRACCIONES II, III Y IV Y EN LOS ARÁBIGOS 34, 35 Y 36 DE LA LEY DE ALCOHOLES, VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONSIDERAR VIABLE OTORGAR LA OPINIÓN, CONSTANCIA Y AUTORIZACIÓN FAVORABLE, EN FAVOR DEL SOLICITANTE ING. ÓSCAR OMAR AYALA TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. PARA QUE REALICEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES A LA TRAMITACIÓN Y POSTERIOR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL NEGOCIO DENOMINADO "MARRAKESH" CON GIRO DE CENTRO NOCTURNO, UBICADO EN LA AVENIDA TECNOLÓGICO, #2310 COLONIA OBRERA EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA. -----

VI.- DENTRO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

A) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL, QUIEN SE DIRIGE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTANDO: CUAL ES PROCEDIMIENTO QUE TENEMOS QUE HACER PARA REGRESAR A LA SALA DE CABILDO, YA QUE YA ESTAMOS EN VERDE Y NO SÉ. LO HABIAMOS COMENTADO ANTERIORMENTE E IGUAL LOS COMPAÑEROS TAMBIÉN ESTÁN INTERESADOS EN REGRESAR A LA ANTIGUA SALA DE CABILDO ANTES QUE ESTÁBAMOS EN SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE NO LO PERMITÍA. A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ARGUMENTA: LES INFORMO RESPECTO A ESE PUNTO, QUE SE TIENEN QUE LLEVAR A CABO OTRAS ADECUACIONES, PARA DARLE EL MANTENIMIENTO, SE HA ESTADO USANDO OCASIONALMENTE, PERO SI TENEMOS QUE VER EN QUÉ CONDICIONES ESTA. -----

B) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, QUIEN SE DIRIGE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICHIENDO: YO QUIERO SOLICITAR UNA EXTENSIÓN APARTE DE MI COMISIÓN PARA DICTAMINAR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO INTERIOR, LAS COMISIONES ESPECIALES O TRANSITORIAS CONOCERÁN LOS ASUNTOS A LOS QUE SEAN TURNADOS EL PRESIDENTE Y DEBERÁN DICTAMINARLOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES EN EXCEPCIÓN AQUELLOS EN EL QUE EN PLENO ACUERDO EN FIJAR UN PLAZO DIVERSO ATENDIENDO A LA EMERGENCIA DE LA RESOLUCIÓN, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE HARÁ EL REQUERIMIENTO JUZGA NECESARIO A LAS COMISIONES QUE SE HALLEN EN RETARDO Y NO SIENDO ESTO OBSTANTE EMPLAZARLAS PARA UN DÍA DETERMINADO, CUANDO LA COMISIÓN NO SE ESTÉ EN CONDICIONES DE DICTAMINAR DENTRO DEL PLAZO FIJADO EXPONDRÁ LOS MOTIVOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LO CUAL SE PUEDE AMPLIAR HASTA POR UN TANTO IGUAL POR ÚNICA VEZ EN EL PLAZO FIJADO.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cristina Ruiz

LJ

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

A LO QUE LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: YA HABÍAMOS TOCADO ESE TEMA ANTES DE INICIAR LA PRESENTE SESIÓN.

EN SECUENCIA LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, DICE: SI, COMENTO NADA MÁS QUE SE LES DIERA SEGUIMIENTO A LOS DICTÁMENES PENDIENTES, ENTONCES YO PARA QUE NO SE HAGA UNA CONTROVERSIA DE QUE NO SE HA ENTREGADO, YO SI QUISIERA SOLICITAR EL PLAZO. TODAVÍA NO SE VENDE, SE VENDE HASTA EL DÍA 26, PERO EN CASO DE QUE SE EXTENDIERAN UNOS DÍAS, POR ESO QUIERO SOLICITAR ESTE PLAZO, YA QUE LE DIMOS PRIORIDAD A LOS OTROS LINEAMIENTOS.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA AL RESPECTO: MUY BIEN, NADA MÁS ENTRÉGUENOS SU ESCRITO SOLICITANDO EL PLAZO, NOMAS PÉGUENOS EL DICTAMEN Y YA CON ESO JUSTIFICAMOS LA TARDÍA. ¿LE PARECE BIEN?

A LO QUE LA REGIDORA ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL, RESPONDE: CLARO QUE SÍ. -----

C) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR C. URIEL RUÍZ MURILLO, QUIEN SE DIRIGE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, DICIENDO: SOLO PARA COMENTARLE QUE ESTA ES MI ÚLTIMA SESIÓN, YA REGRESA MI COMPAÑERO Y AMIGO GABRIEL OROZCO, QUIERO AGRADECERLES A TODOS MIS COMPAÑEROS, IGUAL A LA SECRETARIA, PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS POR TODAS SUS ATENCIONES Y ESPERO LO POQUITO QUE HICE EN ESTE CORTO TIEMPO HABERLO HECHO BIEN Y ME PONGO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER COSA.



ACTO SEGUIDO LA LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PONE DE PIE Y DICE: POCAS VECES HAGO ESTO, ME PONGO DE PIE, PORQUE A LAS PERSONAS HONORABLES SE LES PONE UNA POSTURA DE LEALTAD, TENGO A BIEN RECONOCER SU TRABAJO TAN ACERTADO, TRASPARENTE, AUDAZ, DINÁMICO, PROACTIVO SEÑOR REGIDOR, ES UNA GRAN PÉRDIDA QUE USTED SE RETIRE DE ESTE AYUNTAMIENTO, SIN EMBARGO. LAS PUERTAS DE MI DESPACHO Y DE TODOS SUS COMPAÑEROS, PORQUE VAMOS A SEGUIR SIENDO COMPAÑEROS, ESTAMOS PARA SERVIRLE, NO DUDE EN LLEGAR CUANDO USTED REQUERA ALGO, NO DUDE EN SEGUIR SIENDO UN GESTOR CIUDADANO POR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y NO DUDE EN QUE CUENTA CON NOSOTROS Y QUE LOS VAMOS A INVITAR A NUESTROS PROYECTOS DE MANERA MUY PERSONAL, DESDE AQUÍ LO ABRAZO Y GRACIAS POR TODO SU APOYO, POR SU ENTREGA, DEDICACIÓN, POR SU HOMBRÍA. POR SUS HORAS INALCANZABLES DE TRABAJO QUE REALIZO CON NOSOTROS Y CON CADA UNO DE LOS DIRECTORES, FUE UN PLACER QUE USTED ME PERIMIERA TRABAJAR A SU LADC, ASÍ QUE LO ABRAZO CON TODO MI CORAZÓN, MUCHAS GRACIAS EN NOMBRE MÍO Y EN NOMBRE DE NUESTRA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIN EMBARGO, SU LICENCIA SE CANCELA HASTA EL DÍA 26, ASÍ QUE SIGUE FUNGIENDO COMO REGIDOR, ÚNICAMENTE QUE HOY ES LA ÚLTIMA SESIÓN QUE LE CORRESPONDA, YA NOS ACERCAREMOS CON EL REGIDOR PROPIETARIO PARA TODO LO CONDUCENTE A SU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Uriel Ruiz Murillo]

[Handwritten mark]

REGRESO A ESTA SALA DE CABILDO; SIN EMBARGO, RECALCO, TODO MI AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO PARA UN HOMBRE TAN HONORABLE COMO USTED. -----
 NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS, PRESIDENTA MUNICIPAL SUSTITUTA, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, DECLARA CERRADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO, POR LO CUAL LA AUTORIZAN CON SU FIRMA AL CALCE. -----



LIC. VENUS YADIRA OLMOS HERNÁNDEZ
 SINDICO MUNICIPAL



LIC. SILVIA IVON HERNÁNDEZ PARRA
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



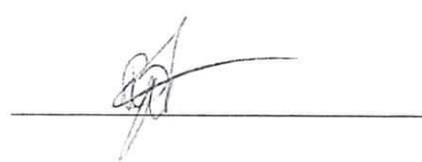
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

REGIDORES:

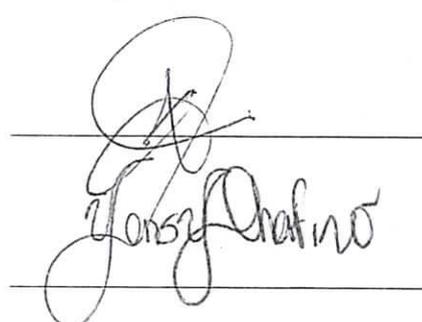
C. JESÚS JOSÉ CORONADO
 REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

Jesús J. Coronado del

LIC. BRIANDA YANETH ESCÁRCEGA ESCONTRIAS
 REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS



MTRO. JUAN CRISÓSTOMO DURAN ARRIETA
 REGIDOR DE GOBERNACIÓN



ING. YENSY GUADALUPE CHAFINO CABRAL
 REGIDORA DE HACIENDA

Yensy Chafino

ING. LUIS JAVIER HERNANDEZ OLIVAS
 REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL

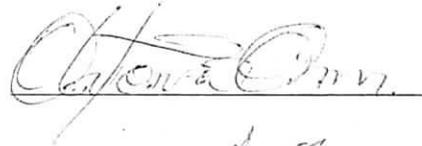


LIC. CINTHIA RUBIO TABAREZ
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO

René Arroyos V

LIC. RENE ARROYOS VILLALOBOS
 REGIDOR DE DEPORTES

C. ANTONIA ONTIVEROS MORALES
REGIDORA DE CULTURA, TURISMO Y ARCHIVO
HISTORICO



ING. CESAR JESÚS SANTIESTEBAN SANDOVAL
REGIDOR DE FOMENTO ECONÓMICO



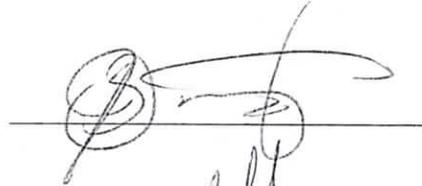
C. KARINA ZUBIATE SILVAS
REGIDORA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



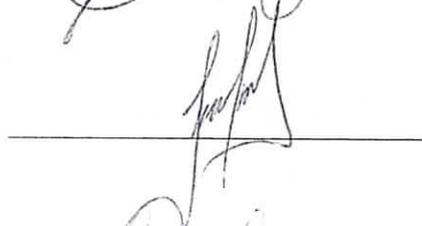
C. URIEL RUIZ MURILLO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO
Y BOMBEROS.



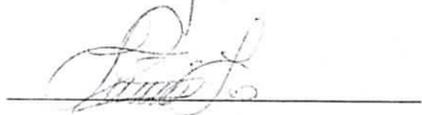
LIC. JULISSA OROZCO GRIEGO
REGIDORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER



DR. BENJAMÍN VARGAS CASTILLO
REGIDOR DE SALUD



MTRA. LIVIA YARISDY CRUZ RAMÍREZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



↳



ING. PEDRO BARBA MARTINEAU
REGIDOR DE BIBLIOTECAS



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MARZO DEL 2022.

